

Bogotá D.C., Mayo 23 de 2011

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
Rad No. 2011-409-014033-2
Fecha: 23/05/2011 14:02:17 -> 203
OEM: CONSORCIO SECTOR 3
Anexos: 81 FOLIOS



Señor(es)

Instituto Nacional de Concesiones - II

Subgerencia de Estructuración y Adjudicación

ATN. DR. HERNÁN SANTANA FERRÍN

Coordinador Grupo Interno de Trabajo Jurídico

Edificio Ministerio de Transporte

Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia

Correo electrónico: mgalindo@inco.gov.co; lruiz@inco.gov.co

Fax: (+ 57 1) 3240800

Referencia:

Documento de Convocatoria No. SEACM0032010

Asunto:

Respuestas a las observaciones del Documento de Evaluación

Preliminar

Cordial saludo:

El presente tiene como fin responder a las solicitudes y observaciones presentadas al CONSORCIO SECTOR 3 en el Documento "INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE PRECALIFICACION DE MANIFESTACIONES DE INETRÉS"

Siguiendo con el orden y las solicitudes del INCO:

1. CAPACIDAD JURIDICA

Con base en la solicitud realizada por el INCO frente a la Carta de Presentación de la Manifestación de Interés, se indica que por un error involuntario la continuación de la misma se encuentra a folio 054 cumpliendo con el formato establecido, no obstante, anexamos nuevamente la Carta de Manifestación de Interés firmada por todos los miembros de la estructura plural.

Así mismo, allegamos certificado de existencia y representación legal y Certificado de Registro Único de Proponentes con fecha inferior a 30 días de la firma T&K LTDA.

2. CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con la solicitud realizada a Jorge Piddo y Compañía Ltda se requiere que se adjunte acta de aprobación de los Estados Financieros por parte de la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente, que para este caso y de acuerdo con la naturaleza jurídica del miembro de la estructura plural soportada en la Declaración Juramentada presentada junto con la propuesta a folios 212-215, y los estatutos los cuales le confiere las más amplias facultades al Señor Jorge Piddo Dacaret, adjuntamos certificado de aprobación de los estados financieros con corte a 31 de

Diciembre del año 2009 por parte del señor Dacaret. Dicho documento es entregado autenticado ante notario público de la Notaria 27 de Santiago de Chile y actualmente se encuentra en proceso de consularización y apostille.

Así mismo, se establece el diligenciamiento del Formato 1, por tanto, adjuntamos dicho Formato debidamente diligenciado, junto con los estados financieros reexpresados en dólares y pesos colombianos, conforme las tasas representativas del Banco Central de Chile y del Banco de la República de Colombia, especificando las tasas utilizadas para dichas conversiones. Recordamos que los Estados Financieros en Pesos Chilenos se encuentran dentro de la propuesta en los siguientes folios: Estados Financieros año 2005 (Del 217 al 220), Estados Financieros año 2008 (Del 231 al 234) y Estados Financieros año 2009 (Del 244 al 247).

Con relación a la observación realizada a los documentos presentados por la empresa TEC CUATRO S.A. según la cual "... se requiere que adjunte acta de aprobación de los Estados Financieros por parte de la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente, según lo dispuesto en el literal (z) numeral 1.2. Del Documento de Convocatoria" nos permitimos comentar lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en numeral anteriormente mencionado los Estados Financieros, para los propósitos del presente proceso de Convocatoria, deben ser los aprobados por la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente y deben ser aquellos que son tomados como base para decretar dividendos y para la liquidación del impuesto de renta o su equivalente.

Cabe anotar que a folios 528 a 667 se anexaron en la propuesta, los estados financieros oficiales de la compañía con corte a Diciembre 31 de 2009. Estos Documentos se presentaron con el correspondiente trámite ante el Registro Mercantil de Barcelona, que es la entidad del estado competente para aprobar esta documentación.

Cada grupo de documentos debidamente registrados y apostillados están conformados por lo siguiente:

- A folio 528 Certificación de registro de la información ante el Registro Mercantil de Barcelona. Este documento puede ser verificado y confirmado en el link que aparece al final de este documento.
- A folio 529 Comprobante de pago de la publicación del registro en el boletín Oficial
- A folio 532 Certificación de la firma Digital de los Administradores de TEC CUATRO S.A.
- A folios 533 a 535 Auditoría Externa de los Estados Financieros
- A folios 536 a 537 Certificación Notariada, legalizada y apostillada (como conjunto de documentos) de la aprobación de los Estados financieros por parte de la Junta de Accionistas de TEC CUATRO S.A., así como de la distribución de los Dividendos resultado del ejercicio.
- A folios 538 a 540 Certificación del Administrador Delegado por la junta de accionistas sobre los Estados Financieros

A folios 541 a 665 Estados Financieros (Balance de Situación, Cuentas de pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo, Informe Medio Ambiental, Información sobre acciones propias, Informe de Gestión, Memoria).

A folios 666 a 667 Sellos de legalización y apostilla del paquete de documentos que conforman los estados Financieros

La misma documentación se aportó a folios 384 a 523 para los Estados Financieros con corte a Diciembre 31 de 2008.

Del análisis de esta información se puede evidenciar que los estados Financieros se presentaron con el trámite legal correspondiente exigido en España y contiene además el tipo de documentación solicitadas por ustedes.

Sin embargo atendiendo la solicitud de la entidad, y profundizando nuestra respuesta adjuntamos a la presente copias simples y directas del libro de actas de la Empresa TEC-CUATRO S.A., en donde se da aprobación a los estados financieros de los años 2008 y 2009.

Nótese que el contenido de éstas actas, en lo que respecta a los estados financieros, se aportó en nuestra manifestación de interés debidamente notariado, en la certificación que hace parte del conjunto de documentos de los Estados financieros a Folios 393 a 395, para el año 2008 y a folios 536 a 537, para el año 2009.

Vale la pena resaltar, que debido al poco tiempo otorgado por la entidad para subsanar estas observaciones y al tiempo que implican los trámites de Legalización, Apostilla y posterior envío de España a Colombia, se anexan las copias simples de estas actas, manifestando bajo gravedad de juramento que estos documentos ya se encuentran en trámite de apostilla y se radicarán en la entidad, en cuanto lleguen al país.

Con respecto a la segunda parte de la observación de la entidad la cual menciona que "... no coinciden las cifras entre el Formato 1 y los Estados Financieros (E.E.F.F), se requiere que diligencien nuevamente el Formato 1 en función de la información financiera correcta, por tanto el Comité Asesor y Evaluador le otorga una calificación financiera de "PENDIENTE"...", nos permitimos comentar que se adjunta a la presente el nuevo Formulario 1, con la información financiera corregida utilizando como ustedes lo indican, la tasa de cambio correspondiente al día de corte del Banco Central Europeo. De igual forma adjuntamos los Balances con corte al 31 de Diciembre de 2008 y 31 de Diciembre de 2009, reexpresados a pesos colombianos corregidos en igual forma.

Finalmente, en relación con la Observación B. CAPITAL DE TRABAJO, y una vez ajustados a los valores reexpresados en pesos, nos permitimos adjuntar a la presente el Formulario 2 corregido.

Por lo anterior solicitamos comedidamente a la Entidad reevaluar esta documentación y modificar la calificación al Consorcio Sector 3 con respecto a la capacidad financiera, considerándola como "HÁBIL".

3. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Sobre la observación realizada al FORMULARIO 1 del integrante JORGE PIDDO Y COMPAÑIA LIMITADA., nos permitimos comentar que en el Formulario 1 corregido, anexo a este oficio, así como en los Estados Financieros reexpresados a pesos colombianos se especifican las tasas utilizadas para la conversión realizada.

Sobre la observación realizada al FORMULARIO 1 del integrante TEC CUATRO S.A., nos permitimos comentar que en el Formulario 1 corregido, anexo a este oficio, así como en los Estados Financieros reexpresados a pesos colombianos se especifican las tasas utilizadas para la conversión realizada.

4. EXPERIENCIA GENERAL

Con relación a las observaciones presentadas a los contratos presentadas para acreditar la Experiencia General nos permitimos adjuntar los Formulario 3A y el Formulario 3B corregidos, atendiendo los siguientes aspectos:

(I) Experiencia en Diseño de Infraestructura Vial o Experiencia en Supervisión o Interventoría de Diseño de Infraestructura Vial

Contrato 1: Se corrige la conversión del Valor del contrato de Euros a dólares americanos utilizando la tasa de cambio del Banco Central Europeo.

Contrato 2: A pesar de la observación de la entidad de evaluar este contrato como hábil, se corrige la tasa de cambio del Euro a dólar americano de 0,881 a 0,885 de acuerdo con lo reportado por el Banco Central Europeo para el 10 de Mayo de 2001, fecha de firma del contrato, lo cual no altera dicha calificación.

Contrato 3: Se corrige la conversión del Valor del contrato de Dinares Argelinos a Dólares americanos utilizando la tasa de cambio del Banco de Argelia.

(II) Experiencia General en Supervisión o Interventoría de construcción de Infraestructura Vial

Contrato 1: Se corrige la conversión del Valor del contrato de Euros a Dólares americanos utilizando la tasa de cambio del Banco Central Europeo y la conversión de Dólares americanos a Pesos colombianos utilizando la tasa

representativa del Banco de la República de Colombia para el día de inicio de la etapa de Interventoría del Contrato.

Contrato 2: Se corrige la conversión del Valor del contrato de Euros a Dólares americanos utilizando la tasa de cambio del Banco Central Europeo y la conversión de Dólares americanos a Pesos colombianos utilizando la tasa representativa del Banco de la República de Colombia para el día de inicio de la etapa de Interventoría del Contrato

Contrato 4: Se corrige la conversión del Valor del contrato de Euros a Dólares americanos utilizando la tasa de cambio del Banco Central Europeo y la conversión de Dólares americanos a Pesos colombianos utilizando la tasa representativa del Banco de la República de Colombia.

Teniendo en cuenta las anteriores correcciones aritméticas, le solicitamos a la entidad evaluar nuevamente los Formatos 3A y 3B y modificar la calificación la evaluación de la Experiencia General, considerándola como "HÁBIL".

Agradecemos su atención a la presente y nos suscribimos, cordialmente

CONSORCIO SECTOR 3



ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante legal del Consorcio
C.C. No. 43.839.377 de Itagüí

Anexo: 06 folios.





CONSORCIO SECTOR 3






CONCURSO DE MERITOS
Nº SEA-CIM-PRE-003-2010

"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010,
EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3: SAN
ROQUE - VÉ DE CIÉNAGA Y CARMEN DE BOLÍVAR - VALLEDUPAR"

1 - CARTA DE MANIFESTACION DE INTERES

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Bogotá D.C., 20 de Mayo de 2011

Señores

Instituto Nacional de Concesiones INCO

Atn. Dra. Mónica Ospina Flórez

Subgerente de Estructuración y Adjudicación

Avenida El Dorado CAN

Edificio Ministerio de Transporte, Tercer piso

Bogotá D.C.

Los abajo firmantes, actuando en nombre y representación de CONSORCIO SECTOR 3, conformado por JORGE PIDDO Y COMPAÑÍA LIMITADA, SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA, TEC-CUATRO S.A. y T&K LTDA, por medio de la presente presentamos Manifestación de Interés en desarrollo del proceso de precalificación No. SEA-CM-PRE-003-2010 abierto por el INCO con el objeto de precalificar a los interesados en participar en un concurso de méritos para *"Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría cuyo objeto será: La interventoría Integral del Contrato de Concesión No. 007 del 04 de agosto de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 3: San Roque – Yé de Ciénaga y Carmen de Bolívar – Valledupar"*. Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaramos y por lo mismo nos comprometemos las siguientes declaraciones:

(a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Manifestación de Interés o tendrá participación en el Concurso de Méritos y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Manifestación de Interés.

(b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Documento de Convocatoria en su versión final, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Manifestación de Interés, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dicho Documento de Convocatoria.

(c) Que hemos visitado los sitios donde se ejecutarán las labores objeto del Contrato de Interventoría que se adjudicará en el Concurso de Méritos y hemos tomado atenta nota de sus características.

(d) Que nuestra Manifestación de Interés cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Documento de Convocatoria, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para que seamos incluidos en la Lista Corta.

(e) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Manifestación de Interés.

(f) Que de acuerdo con lo establecido en el Documento de Convocatoria adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en el mismo.

(g) Que a solicitud del Instituto Nacional de Concesiones - INCO nos obligamos a suministrar cualquier información necesaria para la correcta verificación de la información acreditada en esta Manifestación de Interés.

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que: (i) no nos encontramos ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; (ii) no nos encontramos incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; (iii) no nos encontramos en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999 y la Ley 1116 de 2006; (iv) no nos encontramos adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato; (v) no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000; y (vi) no nos encontramos en ninguna situación definida como conflicto de interés en el Documento de Convocatoria.

Teniendo en cuenta que la duración de las sociedad JORGE PIDDO Y COMPAÑÍA LIMITADA, es inferior al plazo total del Contrato y cinco (5) años más, se adjunta en la presente Manifestación de Interés una declaración juramentada del representante legal con amplias facultades de acuerdo a los estatutos de la compañía, en el cual consta el compromiso de la sociedad de reformar sus estatutos para cumplir con dicho plazo, en caso de que resultemos Adjudicatarios del Concurso de Méritos. En consecuencia, en caso de resultar Adjudicatarios del Concurso de Méritos, nos comprometemos con el INCO a que la sociedad JORGE PIDDO Y COMPAÑÍA LIMITADA reformará sus estatutos y presentaremos constancia de tal reforma en el certificado de existencia y representación legal o en el que haga sus veces antes de la suscripción del Contrato de Interventoría.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 64 de 1.978 esta oferta es avalada por **GERMAN ALGIDIO GARCIA MOLINA**, con tarjeta profesional No. 25202-18990, quien firma esta carta y quien no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Nacional de Concesiones - INCO.

Atentamente,

JORGE PIDDO Y COMPAÑÍA LIMITADA.

**SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.
SUCURSAL COLOMBIA**

ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante legal (Apoderada)
C.C. No. 43.839.377 de Itagüí

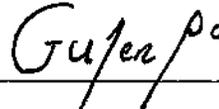
ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante legal (Apoderada)
C.C. No. 43.839.377 de Itagüí

TEC - CUATRO S.A.



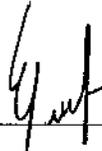
JAIRO SALGADO CELIS
Representante legal (Apoderado)
C.C. No. 79.549.558 de Bogotá

T&K LTDA.



GERMAN ALGIDIO GARCIA MOLINA
Representante legal
C.C. No. 19.298.199 de Bogotá D.C.

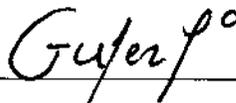
CONSORCIO SECTOR 3



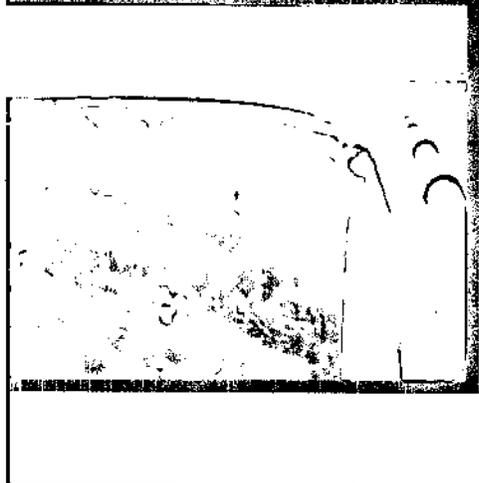
ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante legal
C.C. No. 43.839.377 de Itagüi

Firma del Ingeniero Matriculado que abona la Manifestación de Interés.

CONSORCIO SECTOR 3



GERMAN ALGIDIO GARCIA MOLINA
Ingeniero Civil
TP No. 25202-18990 CND
C.C. No. 19.298.199 de Bogotá D.C.



CONSORCIO SECTOR 3



**CONCURSO DE MERITOS
Nº SEA-CM-PRE-003-2010**

**“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010,
EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3: SAN
ROQUE – YÉ DE CIÉNAGA Y CARMEN DE BOLÍVAR – VALLEDUPAR”**

**2 - EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y REGISTRO UNICO DE
PROPONENTES DE T&K LTDA.**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

23 DE MAYO DE 2011 HORA 08:41:39

R031545085

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : T & K LTDA
N.I.T. : 800224822-1
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00590395 DEL 4 DE ABRIL DE 1994

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 47 A NO. 27-75
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : TYKLTDA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 47 A NO. 27-75
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : TYKLTDA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 460, NOTARIA 40 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 8 DE MARZO DE 1.994, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 1.994 BAJO EL NO. 442640 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA T & K LTDA .-

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0002597	1997/08/12	0040	BOGOTA D.C.	1997/09/30	00604362
00116	2011/01/25	0040	BOGOTA D.C.	2011/02/02	01449544
00116	2011/01/25	0040	BOGOTA D.C.	2011/02/02	01449546
00116	2011/01/25	0040	BOGOTA D.C.	2011/02/02	01449548
00116	2011/01/25	0040	BOGOTA D.C.	2011/02/02	01449550
1295	2011/03/04	0009	BOGOTA D.C.	2011/03/08	01458779

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: A) DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE INVESTIGACIONES, PROYECTOS, DISEÑOS, ESTUDIOS, INTERVENTORÍAS Y PERITAZGOS QUE SE RELACIONEN CON LA RAMA DE LA INGENIERÍA EN GENERAL, CON ESPECIALIDAD EN EL ÁREA DE VÍAS, INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, Y PLANEACIÓN URBANÍSTICA; B) EJECUCIÓN DE DISEÑOS Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA, EL CÁLCULO DE DISEÑO DE VIVIENDAS LOCALES, EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES VARIAS; C) LA AGENCIA Y REPRESENTACIÓN DE FONDOS O DISPONIBILIDAD EN BIENES QUE PRODUZCAN RENTAS O RENDIMIENTOS. EN DESARROLLO DE SI OBJETO SOCIAL, PODRÁ ADQUIRIR, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y

ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN; D) TOMAR DINERO EN MUTUO; E) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES; F) FUNDAR O TOMAR ACCIONES COMO SOCIO O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN FINES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS; G) HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A DICHAS EMPRESAS, FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS, ESCINDIRSE Y EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR, SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN CON ESTOS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS Y TODAS LAS OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDA FAVORECERSE O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES Y QUE DE MANERA DIRECTA GUARDEN RELACIÓN DEL MEDIO AFÍN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO; H) OBRA Y/O PROYECTOS DE INGENIERÍA O ARQUITECTURA, PUERTOS, TRANSPORTE MASIVO, SISTEMAS, CATASTRAL E INMOBILIARIA, AVALÚOS, SUMINISTROS, ALQUILER O VENTA EQUIPOS Y PRODUCTOS. GERENCIA E INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE PROYECTOS U OBRAS CIVILES O ARQUITECTÓNICAS. MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y OBRAS CIVILES.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$5,000,000.00 DIVIDIDO EN 5,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

GARCIA MOLINA GERMAN ALGIDIO	C.C. 000000019298199
NO. CUOTAS: 4,150.00	VALOR: \$4,150,000.00
BAREÑO DIAZ CRISTIAN MANUEL	C.C. 000000019443297
NO. CUOTAS: 100.00	VALOR: \$100,000.00
NIETO BARRAGAN ANTONY	C.C. 000000000357736
NO. CUOTAS: 750.00	VALOR: \$750,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 5,000.00	VALOR: \$5,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE Y SUS DOS GERENTES SUPLENTE.-

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 22 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01454016 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GARCIA MOLINA GERMAN ALGIDIO	C.C. 000000019298199

QUE POR ACTA NO. 19 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 5 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01388535 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	
BAREÑO DIAZ CRISTIAN MANUEL	C.C. 000000019443297

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE: A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE; B) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; C) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; D) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA, E) MANTENER A LA JUNTA DE



12

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

23 DE MAYO DE 2011 HORA 08:41:39

R031545085

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

SOCIOS PERMANENTE Y DETALLADAMENTE INFORMADA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRARLE LOS DATOS E INFORMES QUE ELLA SOLICITE; F) CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD NEGOCIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES O ATRIBUIRLES LAS FUNCIONES O ATRIBUCIONES QUE EL MISMO GOZA; G) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; H) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL SUBALTERNO QUE SEA NECESARIO PARA LA CUMPLIDA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; I) ENAJENAR, GRAVAR O ARRENDAR EN BLOQUE, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOCIALES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS; J) CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS; K) ARBITRAR LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LOS SOCIOS Y DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS; L) LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : T & K LTDA

MATRICULA NO : 00652132 DE 22 DE JUNIO DE 1995

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 3 DE MAYO DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

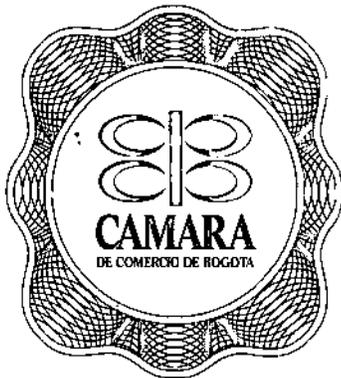
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

PDF GENERATED BY SOLIDPDFTOOLS.COM

VALOR : \$ 3,700

~~DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA~~
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Josepina Esteban Q



01



* 1 0 5 0 9 6 6 3 1 *

13

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

23 DE MAYO DE 2011 HORA 08:41:38

R031545085

PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADO POR LOS ARTICULOS 8 Y 11 DEL DECRETO 1464 DE 2010, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES

CERTIFICA: IDENTIFICACION

QUE: T & K LTDA

NIT: 800224822 - 1

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00017092

CERTIFICA: INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2010/06/16

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL PERSONAS JURIDICAS
CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 460, NOTARIA 40 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 8 DE MARZO DE 1.994, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 1.994 BAJO EL NO. 442640 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA T & K LTDA .-

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050

CERTIFICA: REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE Y SUS DOS GERENTES SUPLENTES.-

CERTIFICA: ** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 22 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01454016 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE GARCIA MOLINA GERMAN ALGIDIO C.C. 000000019298199

QUE POR ACTA NO. 19 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 5 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01388535 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE BAREÑO DIAZ CRISTIAN MANUEL C.C. 000000019443297

CERTIFICA: FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE: A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE; B) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; C) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN

INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; D) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA, E) MANTENER A LA JUNTA DE SOCIOS PERMANENTE Y DETALLADAMENTE INFORMADA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRARLE LOS DATOS E INFORMES QUE ELLA SOLICITE; F) CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD NEGOCIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES O ATRIBUIRLES LAS FUNCIONES Ó ATRIBUCIONES QUE EL MISMO GOZA; G) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; H) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL SUBALTERNO QUE SEA NECESARIO PARA LA CUMPLIDA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; I) ENAJENAR, GRAVAR O ARRENDAR EN BLOQUE, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOCIALES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS; J) CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS; K) ARBITRAR LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LOS SOCIOS Y DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS; L) LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS.
LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1464 DE 2010

CERTIFICA:

DOMICILIO

DOMICILIO (CIUDAD O MUNICIPIO): BOGOTA D.C.

DIRECCION: CL 47A 27 75

TELEFONO: 3686266

FAX: 3

EMAIL: incoplansa@incoplansa.com

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CL 47A 27 75

TELEFONO: 3686266

FAX: 3686267

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

EMAIL: incoplansa@incoplansa.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1464 DE 2010

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES

QUE EL INSCRITO SE HA CLASIFICADO COMO :

ACTIVIDAD: 2 CONSULTOR

**ESPECIALIDAD: 01 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

****GRUPO: 01 REGIONES CLIMATICAS

****GRUPO: 03 APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA

****GRUPO: 04 APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HIDRICOS

**ESPECIALIDAD: 03 SOCIAL

****GRUPO: 01 GESTION EDUCATIVA

****GRUPO: 06 INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

****GRUPO: 07 PLANEACION ARQUITECTONICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES

****GRUPO: 08 PLANEACION Y ORGANIZACION DE SISTEMAS DE SALUD

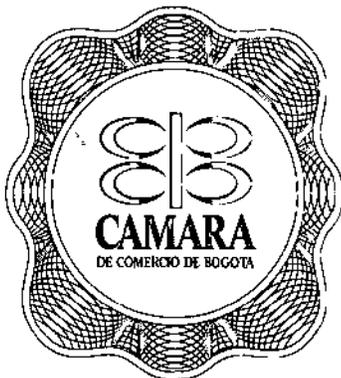
****GRUPO: 09 INFRAESTRUCTURA EN SALUD

****GRUPO: 10 SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS

****GRUPO: 12 MONITOREO, EVALUACION, INVESTIGACION

****GRUPO: 13 POBLACION, PLANIFICACION FAMILIAR Y DESARROLLO

**ESPECIALIDAD: 05 AMBIENTAL



01

* 1 0 5 0 9 6 6 3 2 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

23 DE MAYO DE 2011 HORA 08:41:38

R031545085 PAGINA: 2 de 3

- ****GRUPO: 01 PLANEACION Y LEGISLACION
- ****GRUPO: 02 MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL
- ****GRUPO: 03 ESPECIALIDADES EN PROTECCION AMBIENTAL
- **ESPECIALIDAD: 08 DESARROLLO URBANO
- ****GRUPO: 01 PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO
- ****GRUPO: 02 PLANEACION, DISEÑOS DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DEVIVIENDA
- ****GRUPO: 03 SERVICIOS URBANOS
- ****GRUPO: 05 FINANZAS URBANAS
- ****GRUPO: 06 ADMINISTRACION URBANA
- ****GRUPO: 07 TRANSPORTE URBANO
- ****GRUPO: 08 DISEÑO ARQUITECTONICO
- **ESPECIALIDAD: 09 SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO
- ****GRUPO: 01 SUMINISTRO DE AGUA
- ****GRUPO: 02 SANEAMIENTO
- ****GRUPO: 03 DESECHOS DE SOLIDOS
- ****GRUPO: 04 ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA Y -----SANEAMIENTO.
- **ESPECIALIDAD: 10 OTROS
- ****GRUPO: 01 PLANEACION Y GESTION PUBLICA
- ****GRUPO: 02 SISTEMAS DE INFORMACION
- ****GRUPO: 03 ORGANIZACION
- ****GRUPO: 04 GESTION DE PROYECTOS
- ****GRUPO: 05 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
- ****GRUPO: 06 ASESORIA LEGAL

QUE LA CLASIFICACION CORRESPONDE A LO ESTRICTAMENTE CONSIGNADO EN EL FORMULARIO UNICO, CON BASE EN LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL PROPONENTE.

QUE LA INFORMACION RELATIVA A LA(S) ACTIVIDAD(ES) Y ESPECIALIDAD(ES) FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

EXPERIENCIA PROBABLE (E.)

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA PROBABLE EL PROPONENTE REPORTO: COMO CONSULTOR

AÑOS DE ANTIGUEDAD: 16,14444

ANTIGUEDAD: 16,14444

PUNTOS POR ANTIGUEDAD: 240

VALOR EN SMLV DEL CONTRATO DE MAYOR VALOR EJECUTADO: 160

PUNTOS POR EL CONTRATO DE MAYOR VALOR: 80

CANTIDAD DE CONTRATOS DE CONSULTORIA EJECUTADOS: 10

PUNTOS POR EL NUMERO DE CONTRATOS DE CONSULTORIA EJECUTADOS: 30

TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 16,14444

TOTAL PUNTOS POR EXPERIENCIA PROBABLE: 350

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD TECNICA (Ct)

QUE EL PROPONENTE REPORTO EL SIGUIENTE PERSONAL VINCULADO, DURANTE LOS DOS MEJORES AÑOS DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, COMO CONSULTOR

PERSONAL	AÑO 2008	AÑO 2009
SOCIOS	0	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	2
TECNOLOGOS	1	1
ADMINISTRATIVOS	0	0
OPERATIVO	0	0
TOTAL	3	3
PROMEDIO	3	3
PUNTOS POR CAPACIDAD TECNICA (Ct)	150	

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA (Cf)

QUE EN RELACION A SU CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA CORTE:	2009/12/31
ACTIVO TOTAL:	\$ 155.859.891,00
PASIVO TOTAL:	\$ 77.587.464,00
ACTIVO CORRIENTE:	\$ 135.394.459,00
PASIVO CORRIENTE:	\$ 77.587.464,00
PATRIMONIO EXPRESADO EN PESOS:	\$ 78.272.427,00
PATRIMONIO EXPRESADO EN SMMLV:	158
LIQUIDEZ:	1,745
ENDEUDAMIENTO:	49,78 %

QUE DE ACUERDO CON ESTA INFORMACION EL PROPONENTE REPORTO EL SIGUIENTE PUNTAJE:

	CONSULTOR
PATRIMONIO	30
LIQUIDEZ	100
ENDEUDAMIENTO	80
PUNTOS POR CAPACIDAD FINANCIERA (CF)	210

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACION (Co)

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTE CAPACIDAD DE ORGANIZACION:

CAPACIDAD DE ORGANIZACION (Co) COMO CONSULTOR: 1.250,00 SMMLV

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

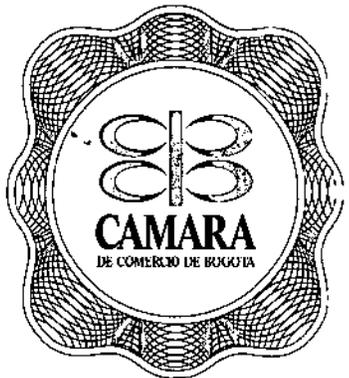
CAPACIDAD CONTRATACION (K)

QUE EL PROPONENTE REPORTO UNA CAPACIDAD MAXIMA DE CONTRATACION (K) DE: COMO CONSULTOR:

FORMULA: $K = F.P.I. \times CO \times \{1 + (E+CF+CT)/1.000\}$

K = 3.911,63 SMMLV

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.



01



* 1 0 5 0 9 6 6 3 3 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

23 DE MAYO DE 2011 HORA 08:41:38

R031545085

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

CERTIFICA:

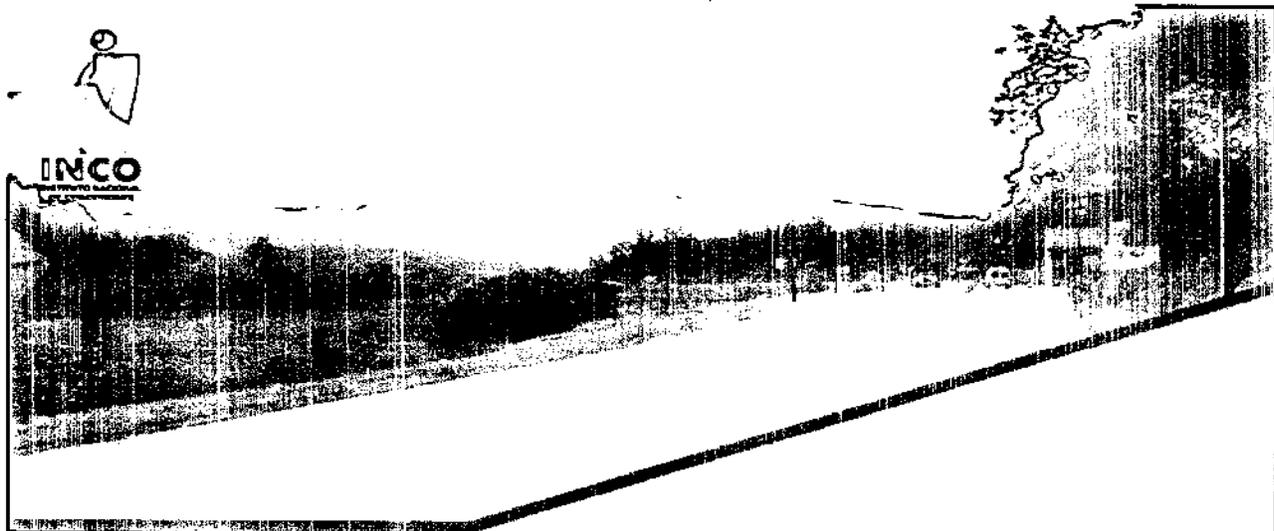
QUE EL DIA 16 DEL MES DE JUNIO DE 2010 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00329816 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL 16 DEL MES JUNIO DE AÑO 2010. LA INFORMACION RELATIVA A LA CLASIFICACION Y A LA CALIFICACION DEL PROPONENTE AQUI CERTIFICADA QUEDA EN FIRME TREINTA (30) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 32,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Esteban R

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *



CONSORCIO SECTOR 3





**CONCURSO DE MERITOS
Nº SEA-CM-PRE-003-2010**

**“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010,
EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3: SAN
ROQUE - VÉ DE CIÉNAGA Y CARMEN DE BOLÍVAR - VALLEDUPAR”**

3 - JORGE PIDDO Y COMPAÑÍA LIMITADA





CONSORCIO SECTOR 3






**CONCURSO DE MERITOS
Nº SEA-CM-PRE-003-2010**

**"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010,
EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3: SAN
ROQUE - YÉ DE CIÉNAGA Y CARMEN DE BOLÍVAR - VALLEDUPAR"**

**3.1 - CERTIFICACION DE APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

EL REPRESENTANTE LEGAL DE:

JORGE PIDDO Y COMPAÑÍA LIMITADA
R.U.T. N° 87.786.100-7

CERTIFICA

Yo JORGE PIDDO DACARET, identificado con Cédula de Identidad N° 4.677.260-1 de Santiago (Chile), en calidad de Representante Legal de JORGE PIDDO Y COMPAÑÍA LIMITADA, constituida en la ciudad de Santiago de Chile, (Chile), con R.U.T. N° 87.786.100-7 apruebo los estados financieros presentados a 31 de Diciembre de 2009 los cuales fueron tomados fielmente de los libros y soportes, reflejando la situación financiera de la empresa en esta fecha.

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de Marzo de 2010.



JORGE PIDDO DACARET
C.I. 4.677.260-1

AUTORIZO LA FIRMA DE DON JORGE PIDDO DACARET, C.I.N° 4.677.260-1 EN REPRESENTACION DE JORGE PIDDO Y CIA. LTDA., SANTIAGO, 23 DE MAYO DE 2011.- J.P.E.



A circular notary seal from the Notaría Pública N° 27 in Santiago, Chile. The seal contains the text: "NOTARIO PUBLICO", "NOTARIA N° 27", and "SANTIAGO DE CHILE". A handwritten signature is written across the seal.



CONSORCIO SECTOR 3



**CONCURSO DE MERITOS
Nº SEA-CM-PRE-003-2010**

**“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010,
EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3: SAN
ROQUE – YÉ DE GIENAGA Y CARMEN DE BOLÍVAR - VALLEDUPAR”**

**3.2 - FORMATO 1. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD
INTERESADOS EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A INSCRIBIRSE EN EL
RUP**

FORMATO 1 CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

Bogotá D.C., Mayo 23 de 2011

1. INSTRUCCIONES

- 1.1 Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 4881 de 2008 no se deben inscribir en el RUP, deberán acreditar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes a través del diligenciamiento del presente Formato 1, el cual deberá estar acompañado de las respectivas certificaciones de conformidad con lo establecido en el Documento de Convocatoria.
- 1.2 En el presente Formato 1 se deberá señalar la información sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera y de organización de los proponentes.
- 1.3 En el caso de Estructuras Plurales, cada uno de los miembros de la Estructura Plural deberá adjuntar como parte de la Manifestación de Interés su correspondiente Formato 1.
- 1.4 El Formato 1 deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En el evento en que los auditores o revisores fiscales del Interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no pudiesen suscribir el Formato 1 y las certificaciones de los Requisitos Habilitantes que conforme a este Documento de Convocatoria les corresponde suscribir, por limitaciones de orden legal o por falta de autorización legal expresa, el Formato 1 y las respectivas certificaciones deberán estar suscritas, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse al Formato 1 y las certificaciones correspondientes, una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del Interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.
- 1.5 Para incluir los valores numéricos utilice puntos para miles y coma para decimales.
- 1.6 Si se acreditan Requisitos Habilitantes de terceros de conformidad con el numeral 3.4. del Documento de Convocatoria, la información del Formato 1 corresponderá a la sociedad cuyos Requisitos Habilitantes se están acreditando (controlada o matriz o controlada por la matriz, según corresponda) y el Formato deberá estar suscrito por el representante legal, contador, y revisor fiscal/auditor de la controlada, matriz o controlada por la matriz, según corresponda. Así mismo, en el caso de que se acrediten Requisitos Habilitantes de la matriz se deberá consignar en este Formato la información basada en los Estados Financieros de la matriz.
- 1.7 Las cifras consignadas deben ser verificables en los Estados Financieros.
- 1.8 Los documentos que se anexen como soporte documental se deberán presentar en original y debidamente suscritos por el responsable de la información que en los mismos conste y se presumirán auténticos. Podrán ser presentados igualmente en fotocopia autenticada por autoridad competente. No será admisible la presentación de información en copias simples. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Documento de Convocatoria.
- 1.9 Relacione los datos de identificación del Interesado o MAP que diligencia el formulario.
- 1.10 Así mismo indique la información del representante legal. Para las facultades del representante legal, indíquelas según la autorización o poder que se las haya concedido, y anexe el documento legal idóneo y auténtico del mismo, que acredite tal calidad y diligencia.
- 1.11 Deberá acreditar que como parte de sus actividades empresariales realiza las actividades exigidas en el Documento de Convocatoria.
- 1.12 En relación con la Capacidad Financiera (Cf): Recuerde utilizar el punto (.) para separar miles y la coma (,) para separar decimales; las cifras se deben expresar en pesos. Indique la fecha de corte a la cual corresponde la información que relaciona.

Adicionalmente, deberá acreditar la condición de contador público, revisor fiscal o quien corresponda en la jurisdicción aplicable, de acuerdo con los requisitos previstos en la ley aplicable al Interesado o miembro de la Estructura Plural. Escriba los siguientes datos tomándolos de los Estados Financieros con corte de 31 de diciembre de 2009 que anexa: Razón de Endeudamiento: Determine e indique el endeudamiento en porcentaje, el cual resulta de dividir el pasivo total sobre el activo total. Índice de Liquidez: Determine e indique la liquidez en número de veces, la cual resulta de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente. Patrimonio: Relacione el patrimonio en Pesos constantes. Capacidad financiera (Cf): Se encuentra compuesta por el valor máximo de Razón de Endeudamiento y mínimos de Índice de Liquidez y de Patrimonio, de acuerdo con la(s) actividad(es) en la(s) cual(es) se está clasificando, indique cada uno de los valores solicitados.

- 1.13 En relación con la Capacidad de Organización (Co), transcriba los ingresos brutos operacionales de los dos mejores años de los últimos cinco años, en términos de SMMLV al momento de causación, establezca el promedio aritmético el resultado corresponde a la Capacidad de Organización.
- 1.14 Finalmente relacione el número total de documentos que utilizó para calificarse los cuales debe anexar al formulario y están relacionados con la información sobre la capacidad jurídica, y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes.

2. IDENTIFICACION

NOMBRE DEL INTERESADO O MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL

JORGE PIDDO Y COMPAÑIA LTDA.

MAP: SI NO

REQUISITOS HABILITANTES QUE ACREDITA¹: CAPACIDAD JURÍDICA, CONDICIONES DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Av. Providencia 2653 Oficina 301

CIUDAD: COMUNA PROVIDENCIA, SANTIAGO DE CHILE

PAÍS: CHILE

TELÉFONO: (56-2) 2336000

FAX: (56-2) 3353998

CORREO ELECTRÓNICO: mario.ramirez@piddo.com

NOTIFICACIONES:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:

CALLE 31 N° 31 A – 51 OFICINA 206

CIUDAD Y PAÍS:

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

TELÉFONO:

4838109 – 4834865

FAX:

4838109 – 4834865

CORREO ELECTRÓNICO:

consorciosector3@gmail.com

3. REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (APODERADO):

ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE

Documento de identificación: C.C. X C.E. _____ Pasaporte: _____ País _____

No. 43.839.377 de Itagüí (Antioquia)

Facultades del representante legal:

- 1. Queda ampliamente facultado para presentar la Manifestación de Interés, presentar la propuesta, participar y comprometer a JORGE PIDDO Y COMPAÑÍA LIMITADA en las

¹ Este campo denominado "Requisito Habilitante que Acredita" solamente deberá ser diligenciado por quien haya marca una equis [X] en el "sí" frente a "MAP" los demás campos deberá ser diligenciados por todos los Interesado y miembros de Estructuras Plurales sin importar si tienen o no la condición de MAP.

22

diferentes instancias de esta primera etapa y del Concurso de Méritos, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, y demás actos necesarios de acuerdo con los documentos de convocatoria y pliegos, del proceso SEA-CM-PRE-003-2010 cuyo objeto es LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL CONTRATO DEL CONCESION No. 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010, EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3: SAN ROQUE - YÉ DE CIENAGA Y VALLEDUPAR - CARMEN DE BOLÍVAR, convocado por el INCO.

2. Detentar la representación de JORGE PIDDO Y COMPAÑÍA LIMITADA en las diferentes instancias del Concurso.
3. Suscribir cuantos documentos y declaraciones sean requeridos, incluido el contrato subsiguiente, conforme con los términos de los Pliegos del Concurso.
4. Suministrar toda la información que, en relación con el Concurso, le sea expresamente solicitada.
5. Representar judicial y extrajudicialmente en relación con el desarrollo del Concurso y con el contenido del contrato.

(Se anexa poder).

4. CLASIFICACIÓN:

Certifico que como parte de las actividades que desarrollo como parte de mi objeto empresarial se encuentran *la consultoría en materia de infraestructura para el transporte vial y la interventoría de proyectos*, tal como se describe en el Artículo tercero de la Escritura de Constitución de JORGE PIDDO Y COMPAÑÍA LIMITADA, la cual cita lo siguiente: "El objeto de la Sociedad es dar a terceros toda clase de asesorías profesionales y técnicas en el ramo de la Ingeniería y Construcción Civil." (Se anexa el extracto del documento).

5. CALIFICACIÓN:

5.1 Capacidad Financiera

[Nombre del MAP que acredita la Capacidad Financiera (valores de Razón de Endeudamiento, Índice de Liquidez, Patrimonio): SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA]

Fecha de corte de la información relacionada: Diciembre 31 de 2009

(a) Razón de Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$2.807.136.446}{\$10.597.316.342} = * 100 = 26,49 \%$$

(b) Índice de Liquidez

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\$5.885.273.589}{\$2.807.136.446} = 2,096$$

(c) Patrimonio

Patrimonio en \$ 7.790.179.895

Patrimonio en SMMLV (del respectivo año del patrimonio acreditado) 15.677,56

[Nombre de los miembros del Interesado (valores de Razón de Endeudamiento y Índice de Liquidez): **JORGE PIDDO Y COMPAÑÍA LIMITADA**]

[Cada uno de los demás miembros del Interesado deberá acreditar estos indicadores]

Fecha de corte de la información relacionada: Diciembre 31 de 2009

(a) Razón de Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$3.603.709.959,58}{\$11.045.218.469,36} = * 100 = 32,63 \%$$

(b) Índice de Liquidez

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\$7.771.712.949,80}{\$746.305.593,64} = 10,41$$

(a) Patrimonio

PATRIMONIO \$ 7.441.508.509,78 equivalentes a 14.975,87 smmlv del 2009

[Nombre de los miembros del Interesado (valores de Razón de Endeudamiento y Índice de Liquidez): **TEC-CUATRO S.A.**]

Fecha de corte de la información relacionada: Diciembre 31 de 2009

(a) Razón de Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$12.806.960.270,96}{\$19.396.500.898,00} = * 100 = 66,03 \%$$

(b) Índice de Liquidez

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\$16.987.671.773,91}{\$11.532.584.255,26} = 1,47$$

(a) Patrimonio

PATRIMONIO \$ 6.589.540.627 equivalentes a 13.261,30 smmlv del 2009

[Nombre de los miembros del Interesado (valores de Razón de Endeudamiento y Índice de Liquidez): **T&K LTDA.**]

Fecha de corte de la información relacionada: Diciembre 31 de 2009

(a) Razón de Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$77.587.464}{\$155.859.891} = * 100 = 49,78 \%$$

(b) Índice de Liquidez

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\$135.394.459}{\$77.587.464} = 1,74$$

(a) Patrimonio

PATRIMONIO \$ 78.272.427 equivalentes a 157,52 smmlv del 2009

5.2 Capacidad de Organización (Co)

[Los miembros del Interesado que contribuyan a determinar la Capacidad de Organización, deberán completar la tabla que se adjunta a continuación. De esta forma, para determinar la Capacidad de Organización del Interesado se tomará en consideración durante el proceso de evaluación, el porcentaje de participación de cada miembro del Interesado, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4.3 (c) y el 3.4.4 (c) del Documento de Convocatoria. Al menos un MAP deberá acreditar el mínimo establecido en los mencionados numerales.]

Nombre del miembro del Interesado: JORGE PIDDO Y COMPAÑÍA LIMITADA

MAP: [SI] [NO]

Porcentaje de participación: Treinta por ciento (30%)

Indicar los dos mejores años de los últimos cinco años considerados: primer año considerado 2005 y segundo año considerado 2008.

Para el año 2005 las TRM utilizadas se relacionan a continuación:

- Pesos Chilenos a Dólares (TRM del 30 de Diciembre de 2005 \$514.21 de acuerdo con el Banco Central de Chile)
- Pesos Colombianos (TRM al 31 de Diciembre de 2005 \$2.284,22 de acuerdo con el Banco de la República de Colombia)

Para el año 2008 las TRM utilizadas se relacionan a continuación:

- Pesos Chilenos a Dólares (TRM del 30 de Diciembre de 2008 \$629.11 de acuerdo con el Banco Central de Chile)
- Pesos Colombianos (TRM al 31 de Diciembre de 2008 \$2.243,59 de acuerdo con el Banco de la República de Colombia)

Para el año 2009 las TRM utilizadas se relacionan a continuación:

- Pesos Chilenos a Dólares (TRM del 30 de Diciembre de 2009 \$506.43 de acuerdo con el Banco Central de Chile)
- Pesos Colombianos (TRM al 31 de Diciembre de 2009 \$2.044,23 de acuerdo con el Banco de la República de Colombia)

	Ingreso Bruto Operacional en Pesos	SMMLV	Ingreso Bruto Operacional expresado en SMMLV	Copiar los dos mayores valores	
2005	16.840.393.391	COP\$381.500,00	44.142,58	44.142,58	
2006	11.825.442.339	COP\$408.000,00	28.983,93		
2007	12.735.285.730	COP\$433.700,00	29.364,27		
2008	13.998.724.176	COP\$461.500,00	30.333,10	30.333,10	
2009	13.911.119.567	COP\$496.900,00	27.995,81		
				74.475,68	Total de los dos mayores valores
				37.237,84	Promedio (Total/2)

Co= (Ingresos brutos operacionales del primer año considerado 44.142,58 SMMLV + ingresos brutos operacionales del segundo año considerado 30.333,10 SMMLV)/2

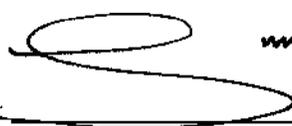
Co= 37.237,84 SMMLV

NOTA: Los ingresos brutos operacionales deberán expresarse en SMMLV correspondientes al mismo año de la facturación de dichos ingresos. Se deberán anexar los Estados Financieros en copia auténtica de los años diferentes a 2009 que se relacionen como los dos (2) mejores de los últimos cinco (5) años.

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA Y QUE CONOZCO LAS SANCIONES LEGALES QUE ACARREARÍA CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTO NO AJUSTADO A LA REALIDAD.

FIRMA: 
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERESADO: ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. 43.839.377 de Itagüí

FIRMA: 
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL: ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. 43.839.377 de Itagüí

FIRMA: 
 NOMBRE DEL CONTADOR: ABRAHAM VELOZA GARZON
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No: 19.341.933 de Bogotá D.C.
 TARJETA PROFESIONAL T.P. 138548

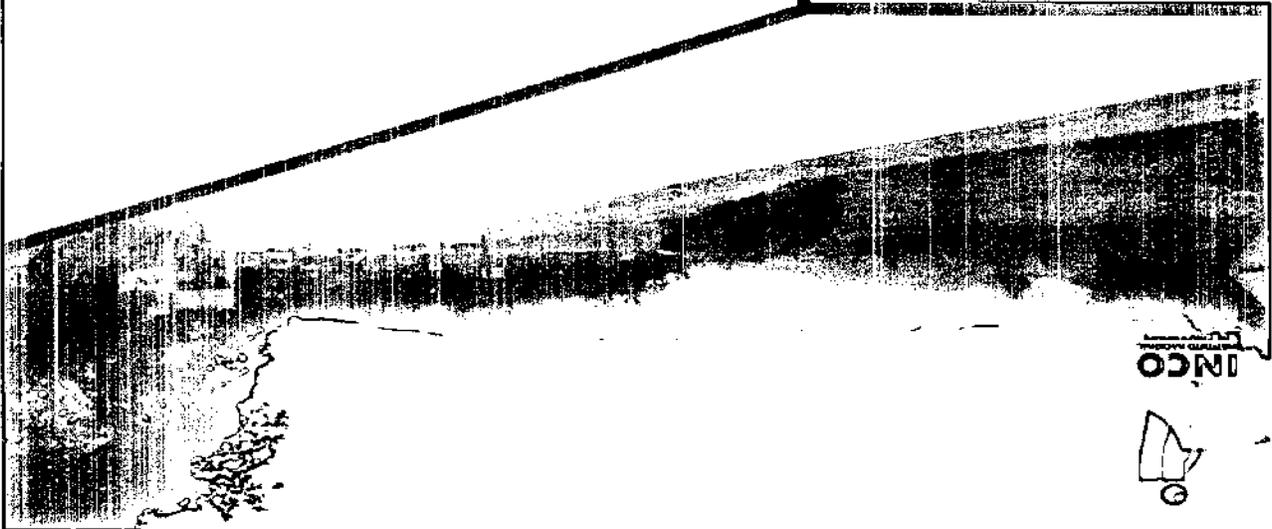
No. Total de Folios anexos utilizados para la calificación [].

3.3 - ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2005 (DOLARES Y PESOS COLOMBIANOS)

"LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010, EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3; SAN ROQUE - VE DE GIENAGA Y GABRIEL DE BOLAÑAR - VALLEDUPAR"

CONCURSO DE BIENES
Nº SEA-GM-FRE-003-2010

CONSORCIO SECTOR 3



92

JORGE PIDDO Y CIA LTDA
 R.U.T. No 87.786.100-7
 Av providencia No 2653 Piso 3
 Providencia-Santiago



BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
EN DOLARES (TRM AL 30/12/2005 \$ 514,21)

ACTIVO

Activo Circulante

Disponible	455.897,42
Inversiones de facil liquidacion	2.184.770,51
Deudores por venta	237.582,80
Retenciones por cobrar	257.625,52
Documentos por Cobrar	214.724,36
Cuentas por cobrar Emp. Relacion.	143.238,78
Remanente impto. Por Recuperar	72.207,41
Cuentas por Recuperar	0,00
Cuentas Varias por cobrar	20.003,21
Total Activo Corriente	3.586.050,01

Activo Fijo

Muebles y Equipos de Oficina	468.928,75
Equipos de computacion	16.309,78
Vehiculos	24.375,07
Depreciacion acumulada	-217.095,71
Total Activo fijo	292.517,89

Otros Activos

Boletas de Garantias Entregadas	0,00
Inversiones Empresas Relacionadas	52.356,59
Otras Inversiones	16.387,45
Total Otros Activos	68.744,04

Total Activos

3.947.311,93

PASIVOS

Corto Plazo

Proveedores	107.160,21
Cuentas por pagar	8.011,95
Leyes Sociales por Pagar	62.042,83
Impuestos por pagar	21.133,53
Provisiones	381.702,11
Provision de impto. Renta	0,00
Total Pasivo Corto Plazo	580.050,64

Largo Plazo

Boletas de Garantias Emitidas	0,00
Total Pasivo Largo Plazo	0,00

Total Pasivo

580.050,64

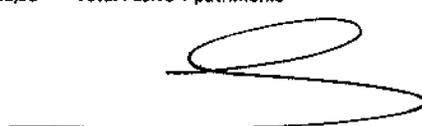
Patrimonio

Capital	1.944,73
Revalorizac. Capital Propio	198.726,49
Resultados acumulados	2.800.580,03
Resultados Ejercicio	366.010,04
Total Patrimonio	3.367.261,29

Total Pasivo Y patrimonio

3.947.311,93


 Erika Liliana Acosta Alzate
 Representante Legal (Apoderada)


 Abraham Veloza Garzon
 Contador publico
 T.P 138548-T

27

20

JORGE PIDDO Y CIA LTDA
R.U.T. No 87.786.100-7
Av providencia No 2653 Piso 3
Providencia-Santiago



ESTADO DE RESULTADOS
1 de Enero de 2009 a Diciembre 31 de 2005
EN DOLARES (TRM CHILE AL 30/12/2005 514,21)

Ingresos de Explotacion	
Honorarios Ganados	7.372.491,87
Total Ingresos	7.372.491,87
Costos de Explotacion	
Remuneraciones y Beneficios al Personal	-4.239.131,69
Arriendo Vehiculos	-709.875,22
Honorarios Pagados	-309.301,92
Honorarios Pagados a Terceros	-20.079,56
Arriendo Equipo de Topografia	-86.484,12
Accesorios Topografia/Laboratorio	-4.099,28
Total Costos de Explotacion	-5.368.971,79
Margen de Explotacion	2.003.520,08
Gastos de Administracion y Venta	
Arriendo Equipos de Computación	-380.341,18
Arriendo Oficinas y Estacionamientos	-279.836,51
Gastos de Viaje y Representación	-162.623,17
Teléfono	-159.086,85
Artículos de Imprenta y Oficina	-115.802,02
Gastos Comunes y Electricidad	-77.072,26
Publicidad	-33.879,44
Gastos Bancarios	-25.121,18
Gastos Capacitación	-22.756,31
Gastos Boleta de Garantía	-10.834,32
Equipos de Seguridad	-9.174,11
Gastos de Faenas	-7.983,67
Vehiculos	-5.856,90
Gastos Notariales	-2.250,64
Otros Gastos de Administración	-103.736,16
Depreciaciones	-75.306,94
Total gastos	-1.471.661,67
Resultado Operacional	531.858,41
Resultados no Operacionales	
Gastos Financieros	0,00
Intereses Ganados	33.643,66
Otros Ingresos	2.837,87
Intereses pagados	-153,59
Otros Ingresos/Egresos	0,00
Correccion Monetaria	-113.743,24
Total Fuera Explotación	-77.415,29
Resultado antes de impuesto	454.443,12
Impuesto a la Renta	-88.433,08
Resultado Neto	366.010,04

Erika Urzúa Acosta Alzate
Representante Legal (Apoderada)

Abraham Veloza Garzon
Contador Público
T.P 138548-T

VAAABUM

29

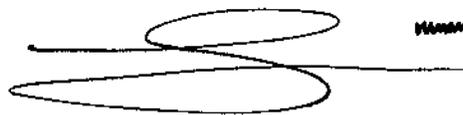
JORGE PIDDO Y CIA LTDA
R.U.T. No 87.786.100-7
Av providencia No 2653 Piso 3
Providencia-Santiago

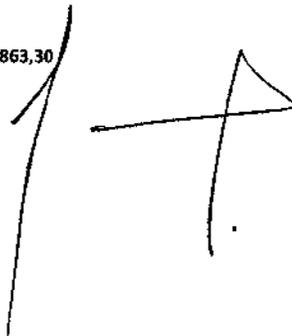


BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
EN PESOS COLOMBIANOS (TRM AL 31/12/2005 \$ 2.284,22)

ACTIVO		PASIVOS	
Activo Circulante		Corto Plazo	
Disponible	1.041.369.994,33	Proveedores	244.777.505,62
Inversiones de facil liquidacion	4.990.496.494,59	Cuentas por pagar	18.301.061,72
Deudores por venta	542.691.394,13	Leyes Sociales por Pagar	141.719.483,74
Retenciones por cobrar	588.473.371,34	Impuestos por pagar	48.273.638,73
Documentos por Cobrar	490.477.668,02	Provisiones	871.891.593,78
Cuentas por cobrar Emp. Relacion.	327.188.876,88	Provision de impto. Renta	0,00
Remanente impto. Por Recuperar	164.937.613,20	Total Pasivo Corto Plazo	1.324.963.283,59
Cuentas por Recuperar	0,00		
Cuentas Varias por cobrar	45.691.738,50		
Total Activo Corriente	8.191.327.150,99		
Activo Fijo		Largo Plazo	
Muebles y Equipos de Oficina	1.071.136.418,05	Boletas de Garantias Emitidas	0,00
Equipos de computacion	37.255.125,79	Total Pasivo Largo Plazo	0,00
Vehiculos	55.678.027,97		
Depreciacion acumulada	-495.894.362,52		
Total Activo fijo	668.175.209,29		
Otros Activos		Total Pasivo	
Boletas de Garantias Entregadas	0,00		1.324.963.283,59
Inversiones Empresas Relacionadas	119.593.960,49		
Otras Inversiones	37.432.542,53		
Total Otros Activos	157.026.503,02		
Total Activos		Patrimonio	
	9.016.528.863,30	Capital	4.442.192,88
		Revalorizac. Capital Propio	453.935.025,55
		Resultados acumulados	6.397.140.915,12
		Resultados Ejercicio	836.047.446,16
		Total Patrimonio	7.691.565.579,71
		Total Pasivo Y patrimonio	
			9.016.528.863,30


Erika Liliana Agosta Alzate
Representante Legal (Apoderada)


Abraham Veloza Garzon
Contador publico
T.P 138548-T

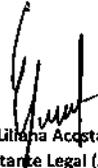


JORGE PIDDO Y CIA LTDA
R.U.T. No 87.786.100-7
Av providencia No 2653 Piso 3
Providencia-Santiago



ESTADO DE RESULTADOS
1 de Enero de 2009 a Diciembre 31 de 2005
EN PESOS COLOMBIANOS (TRM AL 31/12/2005 2284,22)

Ingresos de Explotacion	
Honorarios Ganados	16.840.393.390,52
Total Ingresos	16.840.393.390,52
Costos de Explotacion	
Remuneraciones y Beneficios al Personal	-9.683.109.391,98
Arriendo Vehiculos	-1.621.511.184,46
Honorarios Pagados	-706.513.639,33
Honorarios Pagados a Terceros	-45.866.125,67
Arriendo Equipo de Topografia	-197.548.759,50
Accesorios Topografia/Laboratorio	-9.363.649,50
Total Costos de Explotacion	-12.263.912.750,43
Margen de Explotacion	4.576.480.640,08
Gastos de Administracion y Venta	
Arriendo Equipos de Computación	-868.782.920,55
Arriendo Oficinas y Estacionamientos	-639.208.149,29
Gastos de Viaje y Representación	-371.467.100,73
Teléfono	-363.389.372,78
Articulos de Imprenta y Oficina	-264.517.291,44
Gastos Comunes y Electricidad	-176.049.998,56
Publicidad	-77.388.090,69
Gastos Bancarios	-57.382.306,36
Gastos Capacitación	-51.980.426,58
Gastos Boleta de Garantía	-24.747.971,82
Equipos de Seguridad	-20.955.685,09
Gastos de Faenas	-18.236.467,79
Vehiculos	-13.378.445,68
Gastos Notariales	-5.140.949,82
Otros Gastos de Administración	-236.956.216,58
Depreciaciones	-172.017.624,63
Total gastos	-3.361.599.018,38
Resultado Operacional	1.214.881.621,71
Resultados no Operacionales	
Gastos Financieros	0,00
Intereses Ganados	76.849.514,79
Otros Ingresos	6.482.327,71
Intereses pagados	-350.831,07
Otros Ingresos/Egresos	0,00
Correccion Monetaria	-259.814.572,83
Total Fuera Explotación	-176.833.561,40
Resultado antes de impuesto	1.038.048.060,30
Impuesto a la Renta	-202.000.614,14
Resultado Neto	836.047.446,16


Erika Liliana Acosta Alzate
Representante Legal (Apoderada)


Abraham Veloza Garzon
Contador Público
T.P 138548-T

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2.005

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO APODERADO DE JORGE PIDDO Y COMPAÑÍA LIMITADA

RUT 87.786.100-7

CERTIFICA QUE:

En relación con los estados financieros adjuntos: Balance General y Estado de Resultados estos fueron monetizados de Pesos Chilenos a Dólares (TRM del 30 de Diciembre de 2005 \$514.21 de acuerdo con el Banco Central de Chile) y luego a Pesos Colombianos (TRM al 31 de Diciembre de 2005 \$2.284,22 de acuerdo con el Banco de la República de Colombia) y homologados con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993, por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad.

Que reflejan la situación financiera de la Compañía en esa fecha.

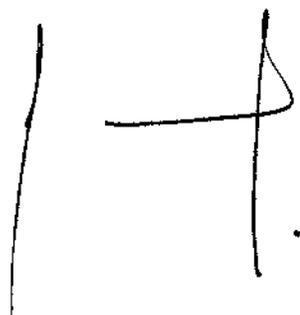
Que las cifras fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Que he verificado las afirmaciones contenidas en los mismos.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Mayo de 2011.



ABRAHAM VELOZA GARZON
 Contador Público
 T.P. 138.548-T





CONSORCIO SECTOR 3



CONCURSO DE MERITOS
Nº SEA-CM-PRE-003-2010

"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010, EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3: SAN ROQUE - VÉ DE CIÉNAGA Y CARMEN DE BOLÍVAR - VALLEDUPAR"

3.4 - ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2008 (DÓLARES Y PESOS COLOMBIANOS)

JORGE PIDDO Y CIA LTDA
R.U.T. No 87.796.100-7
Av providencia No 2653 Piso 3
Providencia-Santiago



BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
EN DOLARES (TRM CHILE AL 30/12/2008 \$ 629,11)

ACTIVO

Activo Circulante

Disponible	100.992,74
Inversiones de facil liquidacion	2.103.458,38
Deudores por venta	560.236,71
Retenciones por cobrar	150.880,60
Cuentas por cobrar	677.044,48
Anticipo de proveedeores y honorarios	10.040,73
Cuentas por cobrar Emp. Relacion.	12.797,08
Cuentas Varias por cobrar	6.761,53
Total Activo Corriente	3.622.212,24

Activo Fijo

Muebles y Equipos de Oficina	470.755,84
Equipos de computacion	18.775,71
Vehiculos	23.791,28
Depreciacion acumulada	-446.623,44
Total Activo fijo	66.699,39

Otros Activos

Boletas de Garantias Entregadas	2.182.730,07
Inversiones Empresas Relacionadas	79.687,56
Otras Inversiones	15.981,11
Total Otros Activos	2.278.398,74

Total Activos

5.967.310,37

PASIVOS

Corto Plazo

Proveedores	100.821,52
Cuentas por pagar	334,49
Leyes Sociales por Pagar	53.332,04
Impuestos por pagar	8.148,37
Provisiones	155.190,27
Provision de impto. Renta	48.229,00
Total Pasivo Corto Plazo	366.055,68

Largo Plazo

Boletas de Garantias Emitidas	2.182.730,07
Total Pasivo Largo Plazo	2.182.730,07

Total Pasivo

2.548.785,75

Patrimonio

Capital	1.589,55
Revalorizac. Capital Propio	194.275,49
Resultados acumulados	2.508.122,12
Resultados Ejercicio	714.537,45
Total Patrimonio	3.418.524,62

Total Pasivo Y patrimonio

5.967.310,37

Erika Liliana Acosta Alzate
Representante Legal (Apoderada)

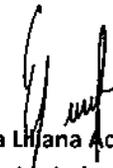
Abraham Vela Garzon
Contador publico
T.P 138548-T

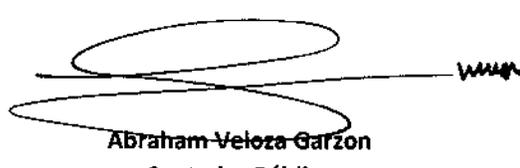
JORGE PIDDO Y CIA LTDA
R.U.T. No 87.786.100-7
Av providencia No 2653 Piso 3
Providencia-Santiago



ESTADO DE RESULTADOS
1 de Enero de 2008 a Diciembre 31 de 2008
EN DOLARES (TRM CHILE AL 30/12/2008 \$ 629,11)

Ingresos de Explotacion	
Honorarios Ganados	6.239.430,63
Total Ingresos	6.239.430,63
Costos de Explotacion	
Honorarios Pagados	-259.691,83
Costos Operacionales	-1.368.238,77
Remuneraciones	-3.300.753,16
Total Costos de Explotacion	-4.928.683,76
Margen de Explotacion	1.310.746,88
Gastos de Administracion y Venta	
Gastos Generales de Administracion	-511.825,52
Gastos de Ventas	-9.566,11
Depreciaciones	-78.902,17
Total gastos	-600.293,81
Resultado Operacional	710.453,07
Resultados no Operacionales	
Gastos Financieros	-7.154,13
Intereses Ganados	90.979,58
Diferencia Tipo Cambio	235.450,61
Otros Ingresos/Egresos	153,60
Correccion Monetaria	-203.255,13
Total Fuera Explotación	116.174,52
Resultado antes de impuesto	826.627,59
Impuesto a la Renta	-112.090,14
Resultado Neto	714.537,45


Erika Liliana Acosta Alzate
Representante Legal (Apoderada)


Abraham Velloza Garzon
Contador Público
T.P 138548-T

57

JORGE PIDDO Y CIA LTDA
R.U.T. No 87.786.100-7
Av providencia No 2653 Piso 3
Providencia-Santiago



BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
EN PESOS COLOMBIANOS (TRM AL 31/12/2008 \$ 2.243,59)

ACTIVO

Activo Circulante

Disponible	226.586.309,88
Inversiones de facil liquidacion	4.719.298.185,21
Deudores por venta	1.256.941.481,52
Retenciones por cobrar	338.514.204,41
Cuentas por cobrar	1.519.010.218,42
Anticipo de proveedores y honorarios	22.527.279,10
Cuentas por cobrar Emp. Relacion.	28.711.390,02
Cuentas Varias por cobrar	15.170.089,90
Total Activo Corriente	8.126.759.158,45

Activo Fijo

Muebles y Equipos de Oficina	1.056.183.103,97
Equipos de computacion	42.124.991,92
Vehiculos	53.377.870,19
Depreciacion acumulada	-1.002.039.889,68
Total Activo fijo	149.646.076,41

Otros Activos

Boletas de Garantias Entregadas	4.897.151.360,11
Inversiones Empresas Relacionadas	178.786.223,90
Otras Inversiones	35.855.047,49
Total Otros Activos	5.111.792.631,50

Total Activos

13.388.197.866,36

PASIVOS

Corto Plazo

Proveedores	226.202.145,33
Cuentas por pagar	750.447,71
Leyes Sociales por Pagar	119.655.225,62
Impuestos por pagar	18.281.604,83
Provisiones	348.183.342,29
Provision de impto. Renta	108.206.097,87
Total Pasivo Corto Plazo	821.278.863,64

Largo Plazo

Boletas de Garantias Emitidas	4.897.151.360,11
Total Pasivo Largo Plazo	4.897.151.360,11

Total Pasivo

5.718.430.223,76

Patrimonio

Capital	3.566.292,06
Revalorizac. Capital Propio	435.874.555,48
Resultados acumulados	5.627.197.714,65
Resultados Ejercicio	1.603.129.080,41
Total Patrimonio	7.669.767.642,60

Total Pasivo y patrimonio

13.388.197.866,36

Erika Liliana Acosta Alzate
Representante Legal (Apoderada)

Abraham Veloza Garzon
Contador publico
T.P 138548-T

JORGE PIDDO Y CIA LTDA
R.U.T. No 87.786.100-7
Av providencia No 2653 Piso 3
Providencia-Santiago



ESTADO DE RESULTADOS
1 de Enero de 2008 a Diciembre 31 de 2008
EN PESOS COLOMBIANOS (TRM AL 31/12/2008 \$ 2.243,59)

Ingresos de Explotacion	
Honorarios Ganados	13.998.724.175,58
Total Ingresos	13.998.724.175,58
Costos de Explotacion	
Honorarios Pagados	-582.641.999,39
Costos Operacionales	-3.069.766.816,30
Remuneraciones	-7.405.536.776,94
Total Costos de Explotacion	-11.057.945.592,63
Margen de Explotacion	2.940.778.582,95
Gastos de Administracion y Venta	
Gastos Generales de Administracion	-1.148.326.629,52
Gastos de Ventas	-21.462.437,79
Depreciaciones	-177.024.111,86
Total gastos	-1.346.813.179,16
Resultado Operacional	1.593.965.403,79
Resultados no Operacionales	
Gastos Financieros	-16.050.935,51
Intereses Ganados	204.120.873,85
Diferencia Tipo Cambio	528.254.629,61
Otros Ingresos/Egresos	344.610,80
Correccion Monetaria	-456.021.184,84
Total Fuera Explotación	260.647.993,90
Resultado antes de impuesto	1.854.613.397,70
Impuesto a la Renta	-251.484.317,29
Resultado Neto	1.603.129.080,41


Erika Liliana Acosta Alzate
Representante Legal (Apoderada)


Abraham Velloza Garzon
Contador Público
T.P 138548-T

**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL 31 DE
DICIEMBRE DE 2.008**

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO APODERADO DE JORGE PIDDO Y COMPAÑÍA
LIMITADA**

RUT 87.786.100-7

CERTIFICA QUE:

En relación con los estados financieros adjuntos: Balance General y Estado de Resultados estos fueron monetizados de Pesos Chilenos a Dólares (TRM del 30 de Diciembre de 2008 \$629.11 de acuerdo con el Banco Central de Chile) y luego a Pesos Colombianos (TRM al 31 de Diciembre de 2008 \$2.243,59 de acuerdo con el Banco de la República de Colombia) y homologados con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993, por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad.

Que reflejan la situación financiera de la Compañía en esa fecha.

Que las cifras fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Que he verificado las afirmaciones contenidas en los mismos.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Mayo de 2011.


ABRAHAM VELOZA GARZON
Contador Público
T.P. 138.548-T



CONSORCIO SECTOR 3



**CONCURSO DE MERITOS
Nº SEA-CM-PRE-003-2010**

"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010, EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3: SAN ROQUE - VÉ DE CIÉNAGA Y CARMEN DE BOLÍVAR - VALLEDUPAR"

3.5 - ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2009 (DÓLARES Y PESOS COLOMBIANOS)

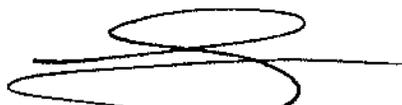
JORGE PIDDO Y CIA LTDA
R.U.T. No 87.786.100-7
Av providencia No 2653 Piso 3
Providencia-Santiago



BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
EN DOLARES (TRM EN CHILE AL 30/12/2009 \$ 506,43)

ACTIVO		PASIVOS	
Activo Circulante		Corto Plazo	
Disponible	706.874,58	Proveedores	254.883,02
Inversiones de facil liquidacion	2.089.195,40	Cuentas por pagar	16.143,12
Deudores por venta	301.623,08	Leyes Sociales por Pagar	64.680,64
Retenciones por cobrar	123.089,32	Impuestos por pagar	17.817,73
Cuentas por cobrar	330.038,54	Provisiones	11.554,55
Anticipo de proveedores y honoraric	39.780,73	Provision de impto. Renta	0,00
Cuentas por cobrar Emp. Relacion.	104,26	Total Pasivo Corto Plazo	365.079,07
Impuestos por Recuperar	199.506,72		
Cuentas Varias por cobrar	11.567,47		
Total Activo Corriente	3.801.780,11		
		Largo Plazo	
Activo Fijo		Boletas de Garantias Emitidas	1.397.790,06
Muebles y Equipos de Oficina	593.533,57	Total Pasivo Largo Plazo	1.397.790,06
Equipos de computacion	83.307,85		
Vehiculos	0,00	Total Pasivo	1.762.869,13
Depreciacion acumulada	-592.136,23		
Total Activo fijo	84.705,19	Patrimonio	
		Capital	1.974,61
Otros Activos		Revalorizac. Capital Propio	241.337,71
Boletas de Garantias Entregadas	1.397.790,06	Resultados acumulados	3.863.719,59
Inversiones Empresas Relacionadas	98.991,46	Resultados Ejercicio	-466.781,78
Otras Inversiones	19.852,44	Total Patrimonio	3.640.250,12
Total Otros Activos	1.516.633,96		
Total Activos	5.403.119,25	Total Pasivo Y patrimonio	5.403.119,25


Erika Liliana Acosta Alzate
Representante Legal (Apoderada)


Abraham Velloza Garzon
Contador publico
T.P 138548-T

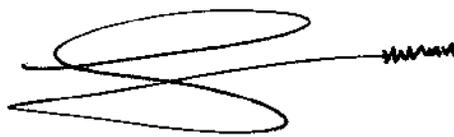
JORGE PIDDO Y CIA LTDA
R.U.T. No 87.786.100-7
Av providencia No 2653 Piso 3
Providencia-Santiago



ESTADO DE RESULTADOS
1 de Enero de 2009 a Diciembre 31 de 2009
EN DOLARES (TRM CHILE AL 30/12/2009 506,43)

Ingresos de Explotacion	
Honorarios Ganados	6.805.065,75
Total Ingresos	6.805.065,75
Costos de Explotacion	
Honorarios Pagados	-258.532,45
Costos Operacionales	-1.664.073,15
Remuneraciones	-4.292.211,57
Total Costos de Explotacion	-6.214.817,17
Margen de Explotacion	590.248,58
Gastos de Administracion y Venta	
Gastos Generales de Administracion	-795.708,62
Gastos de Ventas	-13.792,04
Depreciaciones	-50.338,25
Total gastos	-859.838,91
Resultado Operacional	-269.590,33
Resultados no Operacionales	
Gastos Financieros	-31.781,23
Intereses Ganados	15.641,10
Retiros percibidos	22.422,89
Diferencia Tipo Cambio	-272.325,96
Otros Ingresos/Egresos	68.097,71
Correccion Monetaria	754,04
Total Fuera Explotación	-197.191,45
Resultado antes de impuesto	-466.781,78
Impuesto a la Renta	0,00
Resultado Neto	-466.781,78


Erika Liliانا Acosta Alzate
Representante Legal (Apoderada)


Abraham Veloza Garzon
Contador publico
T.P 138548-T

JORGE PIDDO Y CIA LTDA
R.U.T. No 87.786.100-7
Av providencia No 2653 Piso 3
Providencia-Santiago



BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
EN PESOS COLOMBIANOS (TRM EN AL 31/12/2009 \$ 2.044,23)

ACTIVO

Activo Circulante

Disponible	1.445.014.232,57
Inversiones de facil liquidacion	4.270.795.902,77
Deudores por venta	616.586.955,27
Retenciones por cobrar	251.622.875,26
Cuentas por cobrar	674.674.693,46
Anticipo de proveedores y honorarios	81.320.957,27
Cuentas por cobrar Emp. Relacion.	213.129,84
Impuestos por Recuperar	407.897.625,42
Cuentas Varias por cobrar	23.646.577,95
Total Activo Corriente	7.771.712.949,80

Activo Fijo

Muebles y Equipos de Oficina	1.213.319.198,46
Equipos de computacion	170.300.396,21
Vehiculos	0,00
Depreciacion acumulada	-1.210.462.649,66
Total Activo fijo	173.156.885,02

Otros Activos

Boletas de Garantias Entregadas	2.857.404.365,93
Inversiones Empresas Relacionadas	202.361.307,88
Otras Inversiones	40.582.960,73
Total Otros Activos	3.100.348.634,55

Total Activos 11.045.218.469,36

PASIVOS

Corto Plazo

Proveedores	521.039.520,74
Cuentas por pagar	33.000.253,18
Leyes Sociales por Pagar	132.222.106,66
Impuestos por pagar	36.423.546,26
Provisiones	23.620.166,80
Provision de Impto. Renta	0,00
Total Pasivo Corto Plazo	746.305.593,64

Largo Plazo

Boletas de Garantias Emitidas	2.857.404.365,93
Total Pasivo Largo Plazo	2.857.404.365,93

Total Pasivo

3.603.709.959,58

Patrimonio

Capital	4.036.549,97
Revalorizac. Capital Propio	493.349.784,99
Resultados acumulados	7.898.331.493,58
Resultados Ejercicio	-954.209.318,75
Total Patrimonio	7.441.508.509,78

Total Pasivo Y patrimonio 11.045.218.469,36


Erika Liliana Acosta Alzate
Representante Legal (Apoderada)


Abraham Veloza Garzon
Contador publico
T.P 138548-T

JORGE PIDDO Y CIA LTDA
 R.U.T. No 87.786.100-7
 Av providencia No 2653 Piso 3
 Providencia-Santiago



ESTADO DE RESULTADOS
 1 de Enero de 2009 a Diciembre 31 de 2009
 EN PESOS COLOMBIANOS (TRM AL 31/12/2009 2044,23)

Ingresos de Explotacion	
Honorarios Ganados	13.911.119.567,11
	13.911.119.567,11
Total Ingresos	
Costos de Explotacion	
Honorarios Pagados	-528.499.795,70
Costos Operacionales	-3.401.748.253,99
Remuneraciones	-8.774.267.660,18
Total Costos de Explotacion	-12.704.515.709,88
Margen de Explotacion	1.206.603.857,24
Gastos de Administracion y Venta	
Gastos Generales de Administracion	-1.626.611.438,61
Gastos de Ventas	-28.194.098,63
Depreciaciones	-102.902.952,94
Total gastos	-1.757.708.490,18
Resultado Operacional	-551.104.632,94
Resultados no Operacionales	
Gastos Financieros	-64.968.150,63
Intereses Ganados	31.973.996,68
Retiros percibidos	45.837.535,61
Diferencia Tipo Cambio	-556.696.893,49
Otros Ingresos/Egresos	139.207.388,68
Correccion Monetaria	1.541.437,34
Total Fuera Explotación	-403.104.685,81
Resultado antes de impuesto	-954.209.318,75
Impuesto a la Renta	0,00
Resultado Neto	-954.209.318,75
	
Erika Liliana Acosta Alzate Representante Legal (Apoderada)	Abraham Veloza Garzon Contador publico T.P 138548-T

**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL 31 DE
DICIEMBRE DE 2.009**

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO APODERADO DE JORGE PIDDO Y COMPAÑÍA
LIMITADA**

RUT 87.786.100-7

CERTIFICA QUE:

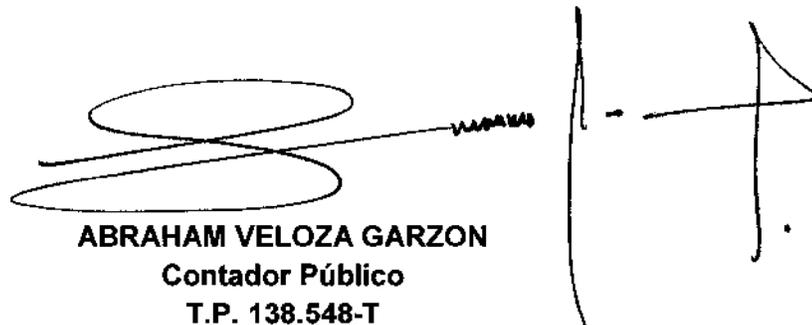
En relación con los estados financieros adjuntos: Balance General y Estado de Resultados estos fueron monetizados de Pesos Chilenos a Dólares (TRM del 30 de Diciembre de 2009 \$506.43 de acuerdo con el Banco Central de Chile) y luego a Pesos Colombianos (TRM al 31 de Diciembre de 2009 \$2.044,23 de acuerdo con el Banco de la República de Colombia) y homologados con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993, por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad.

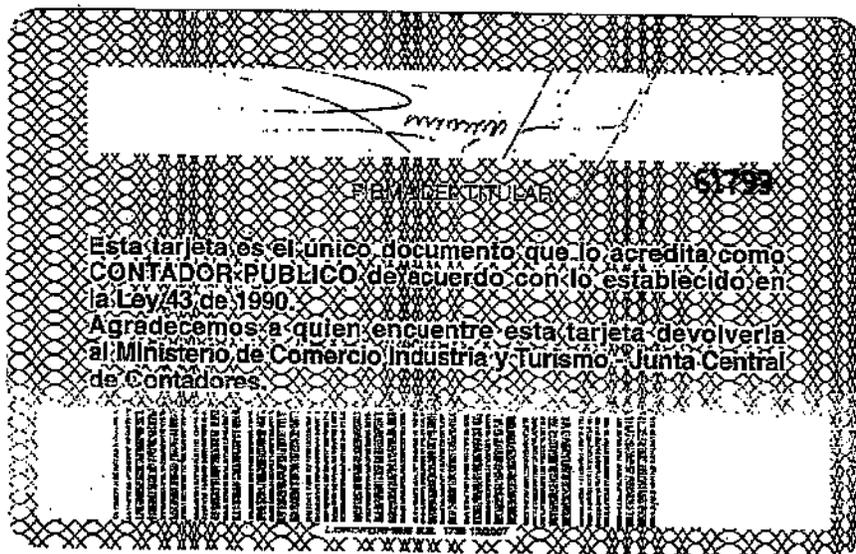
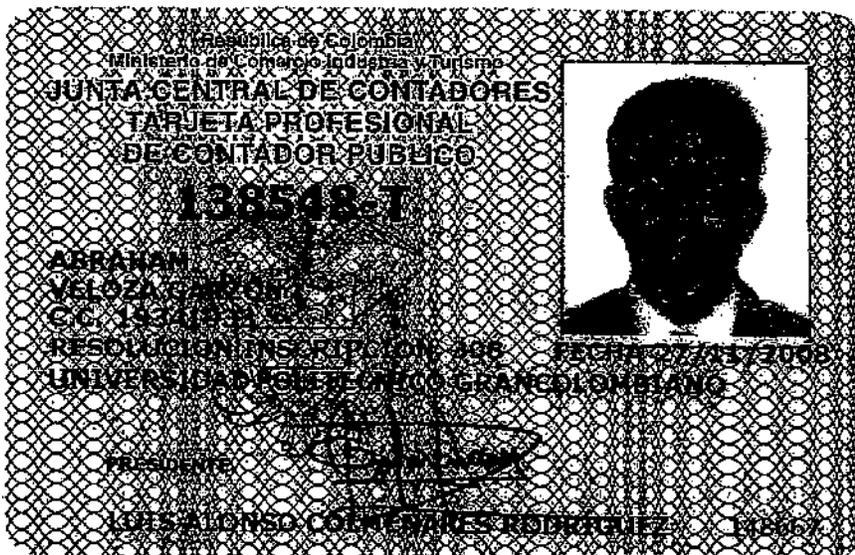
Que reflejan la situación financiera de la Compañía en esa fecha.

Que las cifras fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Que he verificado las afirmaciones contenidas en los mismos.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de Mayo de 2011.


ABRAHAM VELOZA GARZON
Contador Público
T.P. 138.548-T



CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Certificado Digital N° 587822



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

1426178_PN:587822

CERTIFICA A
INCOPLAN S.A.

Que el Contador Público ABRAHAM VELOZA GARZON identificado con la cédula N°19341933 de BOGOTA D.C. y Tarjeta Profesional N° 138548+T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 04 días del mes de Marzo de 2011 con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.
Es Válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente pagina:
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

DIRECTOR GENERAL

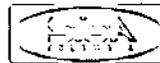
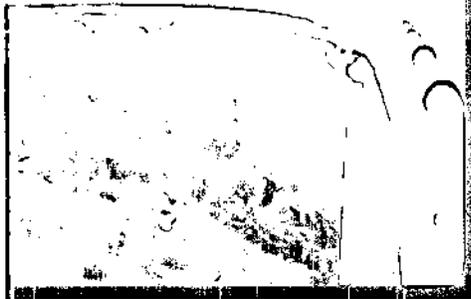


ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE
ACUERDO A LA :
LEY 527 DE 1999
(agosto 18) Art. 28
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000
DECRETO 1747 DEL 2000
LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES
Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede consultar en la siguiente pagina digitando el numero del certificado: 587822
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>



CONSORCIO SECTOR 3



CONCURSO DE MERITOS
Nº SEA-CM-PRE-003-2010

"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010,
EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3: SAN
ROQUE - VÉ DE CIÉNAGA Y CARMEN DE BOLÍVAR - VALLEDUPAR"

4 - TEC-CUATRO S.A.



INCO
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES




CONSORCIO SECTOR 3






CONCURSO DE MERITOS
Nº SEA-CM-PRE-003-2010

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010, EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3: SAN ROQUE – YÉ DE CIÉNAGA Y CARMEN DE BOLÍVAR – VALLEDUPAR”

4.1 - COPIA DEL ACTA DE APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2009



OK

No. 10 101 58 MAR. 1939
 ACTA
 TV. CUATRO S.A.
 de legaliza con número 10677 de registro
 de los libros de sus 100 hojas de libros
 de suya posesión
 DE DOZODORA



R

En la ciudad de Durban, a los 19:30 horas del 30 de junio del 2014, se eligen legalmente en el domicilio social de "TEC-QUINTO S.A." la totalidad de los señores accionistas de la sociedad, las cuales representan el capital social entero, de conformidad de la compañía, y siendo el Odeon del Boleo el presidente, que a su vez actúan todos en su integridad:

1.- Asistencia de la Junta y Verificación de la Cuota.
 1.- Examen y aprobación, en su caso, de los Cuentas Anuales, el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas de la sociedad y la cuenta de distribución de utilidades, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013. Cuya de la gestión social correspondiente al ejercicio 2013 realizada por los administradores solidarios de la sociedad.
 2.- Resolución para la elección o rechazo de los anteriores accionistas.
 3.- Aprobación del Acta de la Junta.

Se procede a continuación a la promesa de la lista de accionistas a la reunión:

1.- Antes de las 19:30 horas, Titular de 29.000 acciones, \$ K6 a \$50, 1315 a 2.255, 3.463 a 7.732, 10.003 a 12.002, 18.674 a 18.973, y 19.394 a 42.369, todos inclusive.

2.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29.000 acciones, \$ K6 a 375, 2.254 a 3.192, 7.733 a 10.002, 12.003 a 14.002, 18.974 a 19.393, y 42.370 a 66.145, toda ella inclusive.

3.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

4.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

5.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

6.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

7.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

8.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

9.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

10.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

11.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

12.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

13.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

14.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

15.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

16.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

17.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

18.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

19.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

20.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

21.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

22.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

23.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

24.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

25.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

26.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

27.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

28.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

29.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

30.- Después de las 19:30 horas, Titular de 29% del capital social.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

D. Diego Cobo del Acor, titular de 3000 acciones,
 # 17.193 a 17.393, 19.364 a 19.393,
 97.582 a 100.000, todos ellos inclusive, distribuidos
 personalmente; título del 3% del capital social.

Dicha división del capital social actual, queda del contenido del libro
 Registro de Socios de la sociedad. En la junta se hallan presente la totalidad
 de los accionistas, con derecho a voto, y del capital social. En consecuencia,
 reunidos el 100% de las acciones que se representan la totalidad del capital social,
 los reunidos aceptan por unanimidad, celebrar esta CUNTA GENERAL ORDINARIA
 de la sociedad con carácter de UNIVERSAL, que se declara válidamente constituida.

Ante nosotros se encuentran presentes, como es preceptivo, los tres
 administradores solidarios de la sociedad D. Francisco Javier Casell Mestre,
 D. Jesús Colón Guzmán y D. Fernando Casanueva Dado.

No habiendo sido impugnado el Orden del Día por unanimidad, se trata únicamente
 de acuerdo con estas deliberaciones, y no que se reclame la constancia en el
 Acta de reunión expresa alguna, los accionistas acuerdan por unanimidad
 los siguientes acuerdos:

Punto Primero del Orden del Día: CONFORMAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO
 DE LA JUNTA.

Por unanimidad de los presentes, se designan, de acuerdo con el artículo
 16º de los Estatutos Sociales, para que actúen respectivamente como
 Presidente y Secretario de la Junta, a los Administradores D. Fernando
 Casanueva Dado y D. Francisco Javier Casell Mestre, ambos presentes
 en la misma, quienes aceptan.

Punto Segundo del Orden del Día: EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO,
 DE LOS CUENTAS ANUALES, EL INFORME DE GESTIÓN, EL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES,
 DE CUENTAS DE LIQUIDACIÓN, Y LA PROPOSICIÓN DE INSTAURACIÓN DEL RESULTADO,
 TODO ELLO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
 2008 LEYENDA DE LA GESTIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008
 SE AGRADA POR LOS ADMINISTRADORES SOLIDARIOS DE LA SOCIEDAD.

Los tres administradores solidarios de la Sociedad habrán puesto a
 disposición de los tres accionistas, con la amplitud debida, a fin de
 que pudieran ejercitar su derecho de información en tiempo y forma, los
 siguientes documentos:

las Cuentas Anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios de Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión, con el Informe de los mismos emitido por el auditor de cuentas de la compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008. Dichas cuentas anuales y el informe de gestión presentados a depósito se corresponden con las auditadas, y se presentan del siguiente modo:

El Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de gestión, se presentan acompañado a la certificación, que de la presente acta se expide, en soporte informático independiente, protegido por clave de autenticación por medio de algoritmo estándar MD5, y que no han sido manipulados desde la creación del soporte.

Por unanimidad de todos los señores accionistas se aprueban las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de cuentas de la sociedad y la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31-12-2008.

Se acuerda por unanimidad aplicar el resultado en la forma siguiente:

BENEFICIOS 536.072,94 €

Distribución

A: Reserva voluntaria 361.072,94 €

Dividendos 175.000,00 €

Además, y de manera unánime, se aprueba sin reservas la gestión de los administradores solidarios de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2008.

Punto tercero del Orden del Día. DELEGACIÓN PARA ELECCIÓN A

TÍTULO DE LOS ANTERIORES ACUERDOS.

Por unanimidad de todos los señores accionistas se acuerda facultar y delegar tan ampliamente como en derecho fuera menester, indistintamente, en cualquiera de los administradores solidarios de la sociedad, los señores D. Francisco Javier Dorell Mestre, D. Fernando Casanovas Tardá y D. Lebar Jaleá Guim, cuyos antecedentes personales constan en el Registro Mercantil de Barcelona, para que cada uno de ellos, en nombre de la sociedad, pueda comparecer ante el Notario público de su libre elección.

Y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios para ello, hasta alcanzar la íntegra inscripción en el Registro Mercantil.

Punto Cuarto del Orden del Día. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA.

Por el Sr. Secretario de la Junta, D. Francisco Javier Borrell Mestre, se hace a la comparecencia de la presente Acta, que una vez leído, es aprobado por todos los señores accionistas y firmado por todos ellos, así como por los tres administradores ordinarios de la sociedad, quedándose a su transcripción en el libro de Actas de la sociedad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:30 horas, en el lugar y fecha arriba indicados.

Pr: Sr. Presidente

Francisco Casanova Borao

Secretario

Francisco Javier Borrell Mestre

En Boreloma, a treinta de junio de 2010, siendo las 19:30 horas del

dia de la fecha, se reúnen personalmente en el domicilio social de "E.C. - CUARTO, S.A."

la totalidad de los registros actuados de la sociedad, y siendo el Orden del Día el siguiente, cuyos puntos aceptam todos en su integridad:

- 1º - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía, que incluyen el Balance, la Cuenta de Evidencias y Gastos de Ejercicio, la Cuenta de Gastos de Ejercicio y el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria, el Informe de Gestión y la aprobación de resultados de la sociedad correspondientes al ejercicio 2009.
- 2º - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3º - Cuentas, que aprobamos los acuerdos de la Junta.
- 4º - Ruegos y preguntas.
- 5º - Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se acuerda a continuación a la formación de la lista de acuerdos a la reunión:

1º - Antonio García - Regalado Palma, titular de 29.000 acciones, nos 126 a 250, 1.315 a 2.253, 5.465 a 7.732, 10.003 a 12.002, 18.973 a 18.689, y 19.294 a 42.769, todos ellos incluidos.

2º - Javier Martín Martín, titular de 29.000 acciones, nos 251 a 375, 2.254 a 3.192, 7.733 a 10.002, 12.003 a 14.002, 18.974 a 19.263, y 42.370 a 66.143, todos ellos incluidos.

3º - Tamayo Javier Daniel, titular de 29 acciones, nos 14.002, 18.974 a 19.263, y 42.370 a 66.143, todos ellos incluidos.

4º - Tamayo Javier Daniel, titular de 29 acciones, nos 14.002, 18.974 a 18.683 y 66.146 al 99.521, todos ellos incluidos.

5º - La R5, 376 a 1.314, 3.193 a 5.462, 14.003 a 16.002, nos 16.003 a 16.434, 17.324 a 17.780, 17.781 a 17.811, 19.264 a 19.313, 89.522 a 93.501, todos ellos incluidos.

6º - Tebor Gallo Gum, titular de 5.000 acciones, nos 16.003 a 16.434, 17.324 a 17.780, 17.781 a 17.811, 19.264 a 19.313, 89.522 a 93.501, todos ellos incluidos.

7º - Tamayo José Martínez Guerra, titular de 5000 acciones, nos 16.435 a 16.766, 16.767 a 17.323, 17.812 a 17.842, 19.314 a 19.323, y 93.502 a 97.511, todos ellos incluidos.

8º - Tamayo José Martínez Guerra, titular de 5000 acciones, nos 16.435 a 16.766, 16.767 a 17.323, 17.812 a 17.842, 19.314 a 19.323, y 93.502 a 97.511, todos ellos incluidos.

M. L. MARTÍN

D. Diego Cobo del Alico, titulares de 3.000 acciones, n.ºs 17.843 a 18.393, 19.364 a 19.393 y 97.582 a 100.000, todos ellos inclusive; asistiendo personalmente, titulares del 3% del capital social.

En la Junta se hallan presentes la totalidad de los accionistas, con derecho a voto y del capital social. En consecuencia, reunidos el 100% de acciones que representan la totalidad del capital social, según resulta de la lista de asistentes consignada al inicio, los accionistas reunidos aceptan por unanimidad la celebración de esta JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL, que se declara válidamente constituida en arreglo a los Estatutos Sociales y a la Ley de Sociedades Anónimas. Actúan como Presidente de la Junta D. Fernando Casanovas Baró y como Secretario D. Francisco Javier Borrell Mestre, ambos designados con carácter expreso para esta Junta, quienes aceptan.

Anomisa, en la Junta se hallan presentes la totalidad de los administradores solidarios de la compañía, D. Francisco Javier Borrell Mestre, D. Fernando Casanovas Baró y D. César Salva Guim.

Abierta la sesión, el Presidente somete a la consideración de los accionistas el Orden del Día del asunto, que figura en el encabezamiento de la presente Acta, siendo aprobado por unanimidad y asimismo incluído de un modo que evita reiteraciones.

Tros deberán sobre cada uno de los puntos del Orden del Día no que se reclamen la constancia en Acta de mención expresa alguna, los señores asistentes aprueban por unanimidad los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Aprobar las Cuentas Anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión, presentadas por los Administradores Solidarios, con el informe de los mismos emitido por el Auditor de Cuentas de la compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, y con las informadas por dicho Auditor de Cuentas.

Las Cuentas Anuales y el informe de gestión constan firmados en la sociedad por todos los Administradores solidarios de la sociedad,

y se presentan del siguiente modo:

- El Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria, el Informe de Gestión, y el Informe de Auditoría, se presentan acompañados a esta certificación en soporte informático independiente, protegidos por clave de autenticación por medio de algoritmo estándar MD5 y que no han sido manipulados desde su creación.

Asimismo, se aprueba por unanimidad la aplicación del resultado en la siguiente forma:

- BENEFICIOS 248.156,43 €

Distribución

A: Reserva voluntaria 248.156,43 €

SEGUNDO - Aprobar por unanimidad, en su integridad y sin reservas, la gestión realizada por los administradores solidarios de la compañía durante el ejercicio social iniciado el día 1 de enero de 2009 y cerrado a 31 de diciembre de 2009.

TERCERO - Facultar a D. Fernando Casanovas Bata como Administrador solidario de la compañía, para que le sea a efecto los comparecencias y límites oportunos, firmando cuantos documentos públicos o privados sea necesario a tal efecto, incluso cualesquiera intercomunicaciones necesarias, y con las manifestaciones que tuviera convenientes para la inscripción de los mismos en el registro correspondiente.

CUARTO - Se abre el turno de preguntas y respuestas sin que nadie haga uso de esta facultad.

QUINTO - Aprobar la presente Acta por unanimidad de los asistentes y accionistas de la compañía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende a continuación la presente Acta que, previa su lectura, es aprobada unánimemente y firmada en señal de conformidad por el Secretario con el Vº del Presidente, en el lugar y fecha al comienzo indicados.

13. Presidente

D. Fernando Casanovas Bata

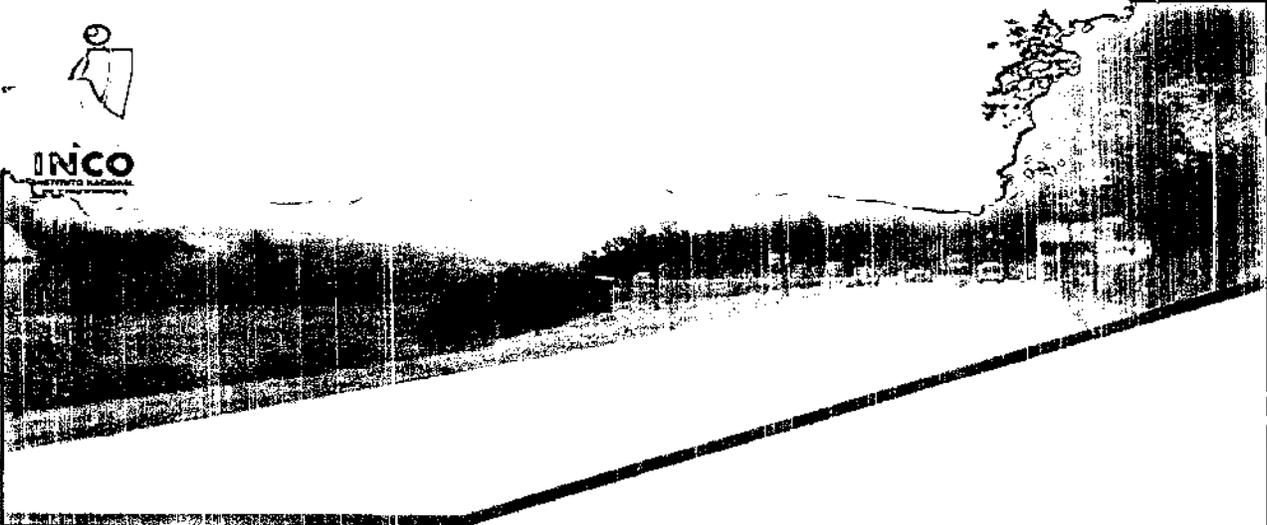
Secretario

D. Francisco Javier Dorrell Teste

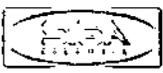




INCO
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES




CONSORCIO SECTOR 3



CONCURSO DE MERITOS
Nº SEA-CM-PRE-003-2010

"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010, EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3: SAN ROQUE - YÉ DE CIÉNAGA Y CARMEN DE BOLÍVAR - VALLEDUPAR"

**4.2 - FORMATO 1. CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD
INTERESADOS EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A INSCRIBIRSE EN EL
RUP**

FORMATO 1
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

[Bogotá D.C., Mayo 23 de 2011]

1. INSTRUCCIONES

- 1.1 Las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 4881 de 2008 no se deben inscribir en el RUP, deberán acreditar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes a través del diligenciamiento del presente Formato 1, el cual deberá estar acompañado de las respectivas certificaciones de conformidad con lo establecido en el Documento de Convocatoria.
- 1.2 En el presente Formato 1 se deberá señalar la información sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera y de organización de los proponentes.
- 1.3 En el caso de Estructuras Plurales, cada uno de los miembros de la Estructura Plural deberá adjuntar como parte de la Manifestación de Interés su correspondiente Formato 1.
- 1.4 El Formato 1 deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda). En el evento en que los auditores o revisores fiscales del Interesado o de cualquiera de sus miembros en las Estructuras Plurales no pudiesen suscribir el Formato 1 y las certificaciones de los Requisitos Habilitantes que conforme a este Documento de Convocatoria les corresponde suscribir, por limitaciones de orden legal o por falta de autorización legal expresa, el Formato 1 y las respectivas certificaciones deberán estar suscritas, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de este únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse al Formato 1 y las certificaciones correspondientes, una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del Interesado o del miembro de la Estructura Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.
- 1.5 Para incluir los valores numéricos utilice puntos para miles y coma para decimales.
- 1.6 Si se acreditan Requisitos Habilitantes de terceros de conformidad con el numeral 3.4. del Documento de Convocatoria, la información del Formato 1 corresponderá a la sociedad cuyos Requisitos Habilitantes se están acreditando (controlada o matriz o controlada por la matriz, según corresponda) y el Formato deberá estar suscrito por el representante legal, contador, y revisor fiscal/auditor de la controlada, matriz o controlada por la matriz, según corresponda. Así mismo, en el caso de que se acrediten Requisitos Habilitantes de la matriz se deberá consignar en este Formato la información basada en los Estados Financieros de la matriz.
- 1.7 Las cifras consignadas deben ser verificables en los Estados Financieros.
- 1.8 Los documentos que se anexen como soporte documental se deberán presentar en original y debidamente suscritos por el responsable de la información que en los mismos conste y se presumirán auténticos. Podrán ser presentados igualmente en fotocopia autenticada por autoridad competente. No será admisible la presentación de información en copias simples. Los documentos

otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Documento de Convocatoria.

- 1.9 Relacione los datos de identificación del Interesado o MAP que diligencia el formulario.
- 1.10 Así mismo indique la información del representante legal. Para las facultades del representante legal, indíquelas según la autorización o poder que se las haya concedido, y anexe el documento legal idóneo y auténtico del mismo, que acredite tal calidad y diligencia.
- 1.11 Deberá acreditar que como parte de sus actividades empresariales realiza las actividades exigidas en el Documento de Convocatoria.
- 1.12 En relación con la Capacidad Financiera (Cf): Recuerde utilizar el punto (.) para separar miles y la coma (,) para separar decimales; las cifras se deben expresar en pesos. Indique la fecha de corte a la cual corresponde la información que relaciona. Adicionalmente, deberá acreditar la condición de contador público, revisor fiscal o quien corresponda en la jurisdicción aplicable, de acuerdo con los requisitos previstos en la ley aplicable al Interesado o miembro de la Estructura Plural. Escriba los siguientes datos tomándolos de los Estados Financieros con corte de 31 de diciembre de 2009 que anexa: Razón de Endeudamiento: Determine e indique el endeudamiento en porcentaje, el cual resulta de dividir el pasivo total sobre el activo total. Índice de Liquidez: Determine e indique la liquidez en número de veces, la cual resulta de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente. Patrimonio: Relacione el patrimonio en Pesos constantes. Capacidad financiera (Cf): Se encuentra compuesta por el valor máximo de Razón de Endeudamiento y mínimos de Índice de Liquidez y de Patrimonio, de acuerdo con la(s) actividad(es) en la(s) cual(es) se está clasificando, indique cada uno de los valores solicitados.
- 1.13 En relación con la Capacidad de Organización (Co), transcriba los ingresos brutos operacionales de los dos mejores años de los últimos cinco años, en términos de SMMLV al momento de causación, establezca el promedio aritmético el resultado corresponde a la Capacidad de Organización.
- 1.14 Finalmente relacione el número total de documentos que utilizó para calificarse los cuales debe anexar al formulario y están relacionados con la información sobre la capacidad jurídica, y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes.

2. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL INTERESADO O MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL: TEC-CUATRO S.A. [INTEGRANTE DEL CONSORCIO SECTOR 3].

MAP: SI NO

REQUISITO(S) HABILITANTE(S) QUE ACREDITA¹: Experiencia General

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Calle Lepanto 350 planta 3a, 08025 Barcelona

¹ Este campo denominado "Requisito Habilitante que Acredita" solamente deberá ser diligenciado por quien haya marca una equis [X] en el "sí" frente a "MAP" los demás campos deberá ser diligenciados por todos los Interesado y miembros de Estructuras Plurales sin importar si tienen o no la condición de MAP.

PR

CIUDAD Y PAÍS: Barcelona (España).
TELÉFONO: +34 93 202 21 65 FAX: +34 93 414 32 66
CORREO ELECTRÓNICO: colombia@tec-4.es

NOTIFICACIONES:
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Carrera 45 No. 100 – 12 Oficina 1101

CIUDAD Y PAÍS: Bogotá D.C. (Colombia).
TELÉFONO: +57 1 635 1538 FAX: +57 1 635 1571
CORREO ELECTRÓNICO: colombia@tec-4.es

3. REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRES DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): JAIRO SALGADO CELIS

Documento de identificación:

C.C. C.E. Pasaporte: _____ País _____ No. 79.549.558 de Bogotá D.C.

Facultades del(los) representante(s) legal(es):

Las siguientes Facultades se extraen del poder especial otorgado al señor Jairo Salgado Celis anexo a la manifestación:

Concurrir a y participar en licitaciones, subastas, y en general, en procesos contractuales públicos, oficiales y particulares, formular ofertas, propuestas, proposiciones y aceptar adjudicaciones provisionales y definitivas; firmar contratos de servicios, incluyendo servicios de ingeniería en todos sus tipos (entre ellos pero sin carácter limitativo de asesoría, consultoría, interventoría, estudios de factibilidad, diseño, planeación, evaluación, entre otros), ejercitando, entre otros, los actos siguientes:

...
SEXTO.- Representar a la Sociedad, judicial y extrajudicialmente, en todos los asuntos que se deriven de las actuaciones desarrolladas con base en las facultades otorgadas en este Poder.

SÉPTIMO.- Otorgar y firmar cuantos documentos, públicos y privados, sean congruentes con las facultades que se confieren en este poder

OK

Las siguientes Facultades se extraen de la manifestación de vigencia del poder anexo a la propuesta:

...
Actuar en representación de la Firma, de forma individual o dentro de cualquier forma de Asociación, para presentar la Manifestación de Interés, la Propuesta, participar y comprometer a la compañía en las diferentes instancias de esta Primera Etapa y del Concurso de Méritos, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios.

4. CLASIFICACIÓN:

Certifico que como parte de las actividades que desarrollo como parte de mi objeto empresarial se encuentran [la consultoría en materia de infraestructura para el transporte vial y la interventoría de proyectos].

5. CALIFICACIÓN:

5.1. Capacidad Financiera

[Nombre del MAP que acredita la Capacidad Financiera (valores de Razón de Endeudamiento, Índice de Liquidez, Patrimonio): SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.

Fecha de corte de la información relacionada: DICIEMBRE 31 DE 2009

(a) Razón de Endeudamiento

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{[\text{PASIVO TOTAL}]}{[\text{ACTIVO TOTAL}]} = \frac{\$ 2.807.136.446,00}{\$ 10.597.316.342,00} * 100 = \underline{26,49\%}$$

(b) Índice de Liquidez

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{[\text{ACTIVO CORRIENTE}]}{[\text{PASIVO CORRIENTE}]} = \frac{\$ 5.885.273.589,00}{\$ 2.807.136.446,00} = \underline{2,097}$$

(c) Patrimonio

Patrimonio en \$: \$ 7.790.179.896

Patrimonio en SMMLV (del año 2009): 15.667,565 SMMLV

A continuación relacione los indicadores de los demás miembros de la Estructura Plural

JORGE PIDDO Y COMPAÑÍA LIMITADA:

Fecha de corte de la información relacionada: DICIEMBRE 31 DE 2009

(d) Razón de Endeudamiento

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{[\text{PASIVO TOTAL}]}{[\text{ACTIVO TOTAL}]} = \frac{\$ 3.603.709.959,58}{\$ 11.045.218.469,36} * 100 = \underline{32,63\%}$$

(e) Índice de Liquidez

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{[\text{ACTIVO CORRIENTE}]}{[\text{PASIVO CORRIENTE}]} = \frac{\$ 7.771.712.949,80}{\$ 746.305.593,64} = \underline{10,414}$$

(f) Patrimonio

PATRIMONIO \$ 7.441.508.509,78 equivalentes a 14.975,87 smmlv del 2009

TEC-CUATRO S.A.

Fecha de corte de la información relacionada: DICIEMBRE 31 DE 2009

(g) Razón de Endeudamiento

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{[\text{PASIVO TOTAL}]}{[\text{ACTIVO TOTAL}]} = \frac{\$ 12.806.960.270,96}{\$ 19.396.500.898,00} * 100 = \underline{66,03\%}$$

(h) Índice de Liquidez

[Handwritten mark]

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{[\text{ACTIVO CORRIENTE}]}{[\text{PASIVO CORRIENTE}]} = \frac{\$ 16.987.671.773,91}{\$ 11.532.584.255,26} = \underline{1,473}$$

(i) Patrimonio

PATRIMONIO \$ 6.589.540.627 equivalentes a 13.261,30 smmlv del 2009

TECHNOLOGY & ENGINEERING T&K LTDA

Fecha de corte de la información relacionada: **DICIEMBRE 31 DE 2009**

(j) Razón de Endeudamiento

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{[\text{PASIVO TOTAL}]}{[\text{ACTIVO TOTAL}]} = \frac{\$ 77.587.464,00}{\$ 155.859.891,00} * 100 = \underline{49,78\%}$$

(k) Índice de Liquidez

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{[\text{ACTIVO CORRIENTE}]}{[\text{PASIVO CORRIENTE}]} = \frac{\$ 135.394.459,00}{\$ 77.587.464,00} = \underline{1,745}$$

(l) Patrimonio

PATRIMONIO \$ 78.272.427 equivalentes a 157,52 smmlv del 2009

5.2. Capacidad de Organización (Co)

Nombre del miembro del Interesado: **TEC-CUATRO S.A.**

MAP: [SI] o [NO]: **SI**

Porcentaje de participación: **20%**

Indicar los dos mejores años de los últimos cinco años considerados: primer año considerado **2008** y segundo año considerado **2009**.

Conversiones utilizadas para los dos mejores años:

Primer año considerado **2008 (Corte 31 de diciembre de 2008)**

Cambio Euro - Dólar según el Banco Central Europeo	1,3917 Euro / dólar	(1)
Cambio Dólar - Peso según el Banco de la Republica	2.243,59 Pesos / Dólar	(2)
Tasa de cambio Euro - Peso a Diciembre 31 de 2008	3.122,40 Pesos COP	(1) x (2)

Segundo año considerado **2009 (Corte 31 de Diciembre de 2009)**

Cambio Euro - Dólar según el Banco Central Europeo	1,4406 Euro / dólar	(1)
Cambio Dólar - Peso según el Banco de la Republica	2.044,23 Pesos / Dólar	(2)
Tasa de cambio Euro - Peso a Diciembre 31 de 2008	2.944,92 Pesos COP	(1) x (2)

RR

Ingreso Bruto Operacional Ingreso Bruto Operacional en Pesos SMMLV expresado en SMMLV Copiar los dos mayores valores

AÑO	INGRESO BRUTO OPERACIONAL EN PESOS	SMMLV	INGRESO BRUTO OPERACIONAL EN EXPRESADO EN SMMLV	COPIAR LOS DOS MAYORES VALORES	
2005	COP 20.520.154.311,29	COP 381.500,00	53.788,08	-	
2006	COP 24.109.565.092,00	COP 408.000,00	59.092,07	-	
2007	COP 29.867.037.345,00	COP 433.700,00	68.865,66	-	
2008	COP 41.728.225.336,00	COP 461.500,00	90.418,69	90.418,69	
2009	COP 38.167.403.400,15	COP 496.900,00	77.124,20	77.124,20	
				167.542,89	TOTAL DE LOS DOS MAYORES VALORES
				83.771,44	PROMEDIO (TOTAL/2)

Co= (Ingresos brutos operacionales del primer año considerado 90.418,69 SMMLV + ingresos brutos operacionales del segundo año considerado 77.124,20 SMMLV)/2

Co= 83.771,44 SMMLV

NOTA: Los ingresos brutos operacionales deberán expresarse en SMMLV correspondientes al mismo año de la facturación de dichos ingresos. Se deberán anexar los Estados Financieros en copia auténtica de los años diferentes a 2009 que se relacionen como los dos (2) mejores de los últimos cinco (5) años.

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA Y QUE CONOZCO LAS SANCIONES LEGALES QUE ACARREARÍA CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTO NO AJUSTADO A LA REALIDAD.

Número de de Folios Utilizados para la Calificación: Cuatrocientos treinta y dos (432) folios.

FIRMA: _____

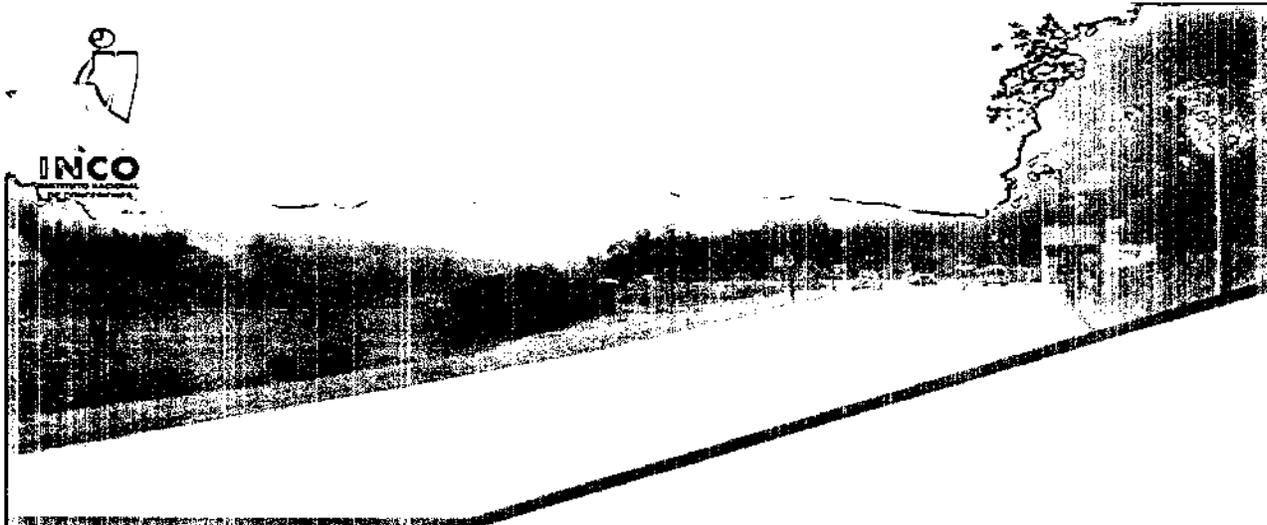
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERESADO: ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. C.C. No. 43.839.377 de Itagüí

FIRMA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL: JAIRO SALGADO CELIS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. 79.549.558 de Bogotá D.C.

FIRMA: _____

NOMBRE DEL CONTADOR: ADRIAN IBARRA GARIBELLO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No: T.P. 140229-T, C.C. No.79.607.969 de Bogotá D.C.



CONSORCIO SECTOR 3








**CONCURSO DE MERITOS
Nº SEA-CM-PRE-003-2010**

**“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010,
EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3: SAN
ROQUE - YÉ DE CIÉNAGA Y CARMEN DE BOLÍVAR - VALLEDUPAR”**

4.3 - ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2008

TEC - CUATRO S.A.
(SOCIEDAD ESPAÑOLA)
BALANCE GENERAL A 31 DICIEMBRE DE 2008
Expresado en pesos Colombianos

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Disponible	1.166.279.878
Deudores a corto plazo	12.886.508.213
Inventarios	9.046.778.663

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

23.099.566.754

ACTIVO NO CORRIENTE

ACTIVOS FIJOS

Inversiones Permanentes	810.666.119
Maquinaria y Equipo	1.129.412.679

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

1.940.078.798

INTANGIBLES

(-) Amortización Acumulada	-262.561.029
----------------------------	--------------

TOTAL INTANGIBLES NETO

174.781.287

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

2.114.860.085

TOTAL ACTIVO

25.214.426.839


JAIRO SALGADO CELIS
REPRESENTANTE EN COLOMBIA
c.c. 79,549,558 de Bogotá D.C.


ADRIAN BARRA GARIBELLO
Contador Público
C.P.T. 140229 - T

Conversiones:

Cambio Euro - Dólar al 31/Dic/2008 según el Banco Central Europeo	1,3917
Cambio Dólar - Peso al 31/Dic/2008 según el Banco de la Republica	2.243,59
Tasa de cambio Euro - Peso a Diciembre 31 de 2008	3.122,40

TEC - CUATRO S.A.
(SOCIEDAD ESPAÑOLA)
BALANCE GENERAL A 31 DICIEMBRE DE 2008
Expresado en pesos Colombianos

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Obligaciones Financieras a Corto Plazo	5.984.471.333
Cuotas por Pagar	5.101.646.255
Impuestos Gravámenes y Tasas	1.205.118.186
Pasivos estimados y provisiones	1.555.410.934
Otras Obligaciones	617.695.529
Ingresos recibidos por anticipados	3.343.267.425

Total Pasivo Corriente 17.807.609.663

PASIVO NO CORRIENTE

Obligaciones Financieras a Largo Plazo	533.528.439
Otros Pasivos	115.798.709

Total Pasivo No Corriente 649.327.147

TOTAL PASIVO

18.456.936.811

PATRIMONIO

Capital Suscrito	3.122.405.043
Reservas	1.961.249.807
Resultado del Ejercicio 2008	1.673.835.178

TOTAL PATRIMONIO 6.757.490.028

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

25.214.426.839



JAIRO SALGADO CELIS
REPRESENTANTE EN COLOMBIA
c.c. 79,549,558 de Bogotá D.C.



ADRIAN IBARRA GARIBELLO
Contador Público
T.P 140229 - T

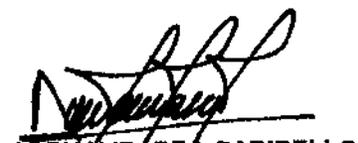
Conversiones:

Cambio Euro - Dólar al 31/Dic/2008 según el Banco Central Europeo	1,3917
Cambio Dólar - Peso al 31/Dic/2008 según el Banco de la Republica	2.243,59
Tasa de cambio Euro - Peso a Diciembre 31 de 2008	3.122,40

TEC - CUATRO S.A.
(SOCIEDAD ESPAÑOLA)
ESTADO DE GANACIAS Y PERDIDAS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Expresado en pesos Colombianos

INGRESOS OPERACIONALES		41.728.225.336
Ventas	11.543.297.430	
Prestación de Servicios	<u>30.184.927.906</u>	
COSTOS		6.914.322.719
Costos Generales	<u>6.914.322.719</u>	
GASTOS OPERACIONALES		32.257.129.174
Gastos Generales	<u>32.257.129.174</u>	
UTILIDAD OPERACIONAL		2.556.773.442
OTROS INGRESOS		260.526.347
Ingresos y Otros	<u>260.526.347</u>	
OTROS EGRESOS		561.075.018
Gastos Financieros	<u>561.075.018</u>	
PERDIDA NO OPERACIONAL		300.548.671
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		2.256.224.772
PROVISION DE IMPUESTO A LA RENTA		582.389.594
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 2008		1.673.835.177


JAIRO SALGADO CELIS
REPRESENTANTE EN COLOMBIA
c.c. 79,549,558 de Bogotá D.C.


ADRIAN IBARRA GARIBELLO
Contador Público
T.P. 140229- t

Conversiones:

Cambio Euro - Dólar al 31/Dic/2008 según el Banco Central Europeo	1,3917
Cambio Dólar - Peso al 31/Dic/2008 según el Banco de la República	2.243,59
Tasa de cambio Euro - Peso a Diciembre 31 de 2008	3.122,40

**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL 31 DE
DICIEMBRE DE 2.008**

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO APODERADO DE TEC-CUATRO S.A.

N.I.F. A-58709130

CERTIFICA QUE:

En relación con los estados financieros adjuntos: Balance General y Estado de Resultados estos fueron monetizados (Euros) a la moneda colombiana (Pesos Colombianos), utilizando las tasas del Banco central Europeo (de Euros a Dólares) y del Banco de la República (de Dólares a Pesos) y homologados con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993, por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad.

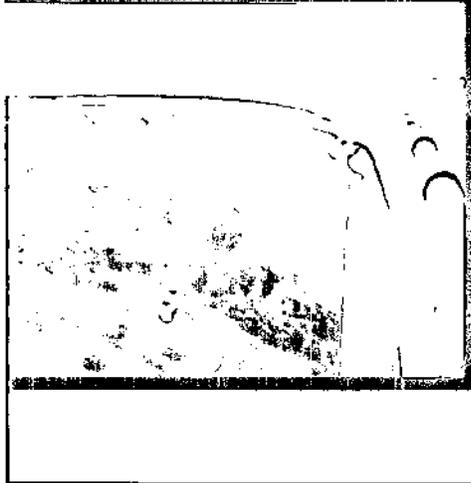
Que reflejan la situación financiera de la Compañía en esa fecha.

Que las cifras fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

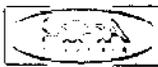
Que he verificado las afirmaciones contenidas en los mismos.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de Mayo de 2011.


ADRIAN IBARRA GARIBELLO
Contador Público
T.P. 140.229-T
c.c. 79.607.969 de Bogotá



CONSORCIO SECTOR 3



**CONCURSO DE MERITOS
Nº SEA-CM-PRE-003-2010**

**"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010,
EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3: SAN
ROQUE - YÉ DE CIÉNAGA Y CARMEN DE BOLÍVAR - VALLEDUPAR"**

4.4 - ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2009

TEC - CUATRO S.A.
NIF:A58709130

BALANCE GENERAL A 31 DICIEMBRE DE 2009

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Bancos	613.852.052,68	
Deudores Clientes	8.647.748.375,56	
Cuentas por cobrar diversas	71.443,70	
Inventario	7.725.999.901,96	
Total Activo Corriente		16.987.671.773,91

ACTIVO NO CORRIENTE

ACTIVOS FIJOS

Edificios y Construcciones	207.364.939,59	
Muebles Y Enseres	837.203.242,54	
Licencias	552.941.936,27	
Otros Activos	1.127.290.096,74	
Depreciacion Acumulada	-315.971.090,86	
Total Activo No Corriente		2.408.829.124,29

TOTAL ACTIVO

19.396.500.898


JAIRO SALGADO CELIS
REPRESENTANTE EN COLOMBIA


ADRIAN IBARRA GARIBELLO
Contador Publico
T.P 140229 - T

Nota:

Tasa de cambio Euro - Dólar a Diciembre 31 de 2009 (Banco Central Europeo)	1,4406
Tasa de cambio Dólar - Peso a Diciembre 31 de 2009 (Banco de la Republica)	2.044,23
Tasa de cambio Euro - Peso a Diciembre 31 de 2009	2.944,92

TEC - CUATRO S.A.
NIF:A58709130

BALANCE GENERAL A 31 DICIEMBRE DE 2009

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Obligaciones financieras	6.118.825.506,00	
Proveedores Nacionales	3.239.392.048,44	
Deudas con afiliadas	342.509.894,38	
Retenciones y aportes de Nomina	36.177.578,18	
Anticipo de Intereses	349.193.944,72	
Impuestos de Renta Y Complementarios	1.446.485.283,53	
Total Pasivo Corriente		11.532.584.255,26

PASIVO NO CORRIENTE

Obligaciones financieras Largo Plazo	1.274.376.015,71	
Total Pasivo No Corriente		1.274.376.015,71

TOTAL PASIVO

12.806.960.270,96

PATRIMONIO

Capital Social	2.944.917.738,00	
Reserva Legal	2.913.098.166,88	
Utilidad Del Ejercicio	731.524.722,27	
Total Patrimonio		6.589.540.627,15

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

19.396.500.898


JAIRO SALGADO CELIS
REPRESENTANTE EN COLOMBIA


ADRIAN IBARRA GARIBELLO
Contador Publico
T.P 140229 - T

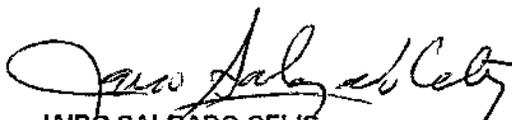
Nota:

Tasa de cambio Euro - Dólar a Diciembre 31 de 2009 (Banco Central Europeo)	1,441
Tasa de cambio Dólar - Peso a Diciembre 31 de 2009 (Banco de la Republica)	2.044,23
Tasa de cambio Euro - Peso a Diciembre 31 de 2009	2.944,92

TEC - CUATRO S.A.
NIF:A58709130

ESTADOS DE RESULTADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2009

INGRESOS OPERACIONALES	
Ventas	<u>38.323.012.685,65</u>
INGRESOS BRUTOS	38.323.012.685,65
(-) Costo de Venta	-3.008.634.361,02
(-) Gastos de Administacion Operacional	-24.788.803.212,33
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	<u><u>10.525.575.112,30</u></u>
INGRESOS (EGRESOS) NO OPERACIONALES	
Ingresos No Operacionales	453.712.668,05
Diferencia en cambio	-258.019.144,31
Correccion Monetaria	-473.673.379,37
gastos Financieros	-570.736.896,19
Egresos No Operacionales	(\$ 8.645.285.540,85)
Total Ingreos (Egresos) no Operacionales	<u><u>-9.494.002.292,68</u></u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	<u>1.031.572.819,61</u>
Menos - Provision Imporenta	-300.048.097,34
Provision reserva Legal	
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	<u><u>731.524.722,27</u></u>


JAIRO SALGADO CELIS
REPRESENTANTE EN COLOMBIA


ADRIAN BARRA GARIBELLO
Contador Publico
T.P 140229 - T

Nota:

Tasa de cambio Euro - Dólar a Diciembre 31 de 2009 (Banco Central Europeo)	1,4406
Tasa de cambio Dólar - Peso a Diciembre 31 de 2009 (Banco de la Republica)	2.044,23
Tasa de cambio Euro - Peso a Diciembre 31 de 2009	2.944,92

TEC - CUATRO S.A.
NIF:A58709130

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital Suscrito y Pagado	Revalorización del Patrimonio	Utilidades Acumuladas	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2008	0			0
Reserva legal	2.913.098.167			2.913.098.167
Aumento de Capital				2.856.840.102
Revalorización Patrimonio	0			0
Ajuste por Inflación		0		0
Perdida ò utilidad Neta del Ejercicio			731.524.722	731.524.722
Saldo al 31 de Diciembre de 2009	0	0	731.524.722	6.501.462.991

Vease notas adjuntas

Declaraciones que hemos verificado las afirmaciones aquí contenidas y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.



JAIRO SALGADO CELIS
REPRESENTANTE EN COLOMBIA



ADRIAN IBARRA GARIBELLO
CONTADOR
T.P. No. 140229-T

Nota:

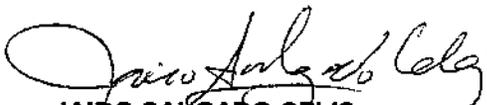
Tasa de cambio Euro - Dólar a Diciembre 31 de 2009 (Banco Central Europeo)	1,4406
Tasa de cambio Dólar - Peso a Diciembre 31 de 2009 (Banco de la Republica)	2.044,23
Tasa de cambio Euro - Pesc a Diciembre 31 de 2009	2.944,92

TEC - CUATRO S.A.
NIF:A58709130

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2.009

Recursos Financieros Provistos:	
Utilidad Neta del Año	731.524.722
Partidas que no afectan el capital de trabajo	1.849.768.061,17
Depreciaciones y amortizaciones	-
Corrección Monetaria	-
Total Provisto por las operaciones	2.581.292.783
Capitalización	2.944.917.738
Recursos Financieros Aplicados a :	
Adiciones de propiedad, planta y Equipo	-
Aumento (disminución) del Capital de Trabajo	5.526.210.521
Cambios en los componentes del Capital de Trabajo	
Efectivo y equivalentes de Efectivo	1.578.690.710
Deudores	-
Reservas del Patrimonio	2.913.098.167
Otros Activos	2.944.917.738
Impuestos pagados por anticipados	-
Proveedores y Cuentas por pagar	-
Impuestos, Gravámenes y tasas	-
Obligaciones Laborales	-
Anticipos de Clientes	-
Aumento(disminucion) del capital de Trabajo	7.436.706.615

Declaramos que hemos verificado las afirmaciones aquí contenidas y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.


JAIRO SALGADO CELIS
REPRESENTANTE EN COLOMBIA


ADRIAN BARRA GARIBELLO
CONTADOR
I.P. NO. 140229-1

Nota:

Tasa de cambio Euro - Dólar a Diciembre 31 de 2009 (Banco Central Europeo)	1,4406
Tasa de cambio Dólar - Peso a Diciembre 31 de 2009 (Banco de la Republica)	2.044,23
Tasa de cambio Euro - Peso a Diciembre 31 de 2009	2.944,92

**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL 31 DE
DICIEMBRE DE 2.009**

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO APODERADO DE TEC-CUATRO S.A.

N.I.F. A-58709130

CERTIFICA QUE:

En relación con los estados financieros adjuntos: Balance General y Estado de Resultados estos fueron monetizados (Euros) a la moneda colombiana (Pesos Colombianos), utilizando las tasas del Banco central Europeo (de Euros a Dólares) y del Banco de la República (de Dólares a Pesos) y homologados con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993, por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad.

Que reflejan la situación financiera de la Compañía en esa fecha.

Que las cifras fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

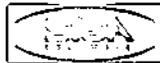
Que he verificado las afirmaciones contenidas en los mismos.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de Mayo de 2011.


ADRIAN BARRA GARIBELLO
Contador Público
T.P. 140.229-T
c.c. 79.607.969 de Bogotá



CONSORCIO SECTOR 3



CONCURSO DE MERITOS
Nº SEA-CM-PRE-003-2010

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010, EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3: SAN ROQUE - VÉ DE CIÉNAGA Y CARMEN DE BOLÍVAR - VALLEDUPAR”

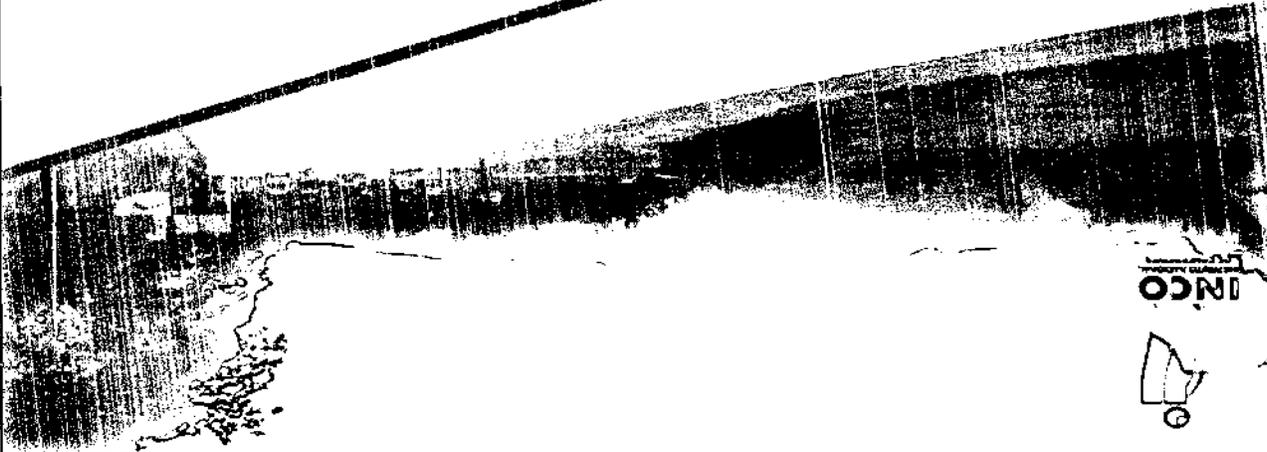
5 - FORMATO 2. CAPITAL DE TRABAJO

5.1 - TEC-CUATRO S.A.

CONCURSO DE MERTOS
Nº SEA-GM-PRE-003-2010

“LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N.º 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010, EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3: SAN ROQUE - VE DE GIENAGA Y CARMEN DE BOLIVAR - VALLEDUPAR”

CONSORCIO SECTOR 3



INCO

77

SECTOR 3
FORMATO 2
CAPITAL DE TRABAJO (en SHMLV)
Inversores Colombianos y Extranjeros

Nombre del Interesado
 Nombre del Miembro que conforma el Interesado:
 Nombre de los MAPs:

COMSORCIO SECTOR 3
 TEC-CUATRO S.A.

JORGE PIDDO Y COMPANIA LIMITADA-SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA-TEC-CUATRO S.A.-T&K LTDA.

Capital de Trabajo del Interesado o Estructura Plural

	Último corte
(+) Activo corriente	34.187
(-) Pasivo corriente	23.209
(=) Capital de trabajo	10.978

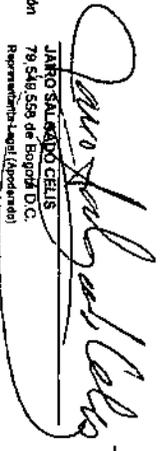
Para estructuras Plurales solamente:

Capital de Trabajo de los miembros de la Estructura Plural

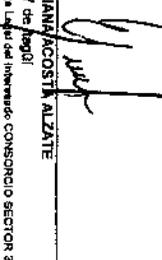
Nombre del Miembro de la Estructura Plural	# de Miembro	1	2	3	4
TEC-CUATRO S.A.					
JORGE PIDDO Y COMPANIA LIMITADA					
SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA					
T&K LTDA.					
MAP (SI, NO)		SI	SI	SI	SI
Para MAPs solamente: Indicar si dicho MAP acredita la experiencia solicitada al menos a un MAP (SI, NO)		SI	SI	NO	NO
Porcentaje de Participación en la estructura plural (% con dos decimales)		20%	30%	20%	20%
(+) Activo corriente		34.187	15.640	11.844	272
(-) Pasivo corriente		23.209	1.502	5.648	155
(=) Capital de trabajo		10.978	14.138	6.195	116

Nota: Los valores representados en el presente formato fueron calculados teniendo en cuenta el valor del SHMLV del año 2009 (\$495.900).

El suscrito Representante Legal del miembro extranjero de la Estructura Plural declara que el contador que suscribe el presente Formato es un contador de la sociedad que representa y al contador ha sido designado como tal por el órgano competente de la sociedad. Se anexa certificación de la empresa que efectúa la auditoría/independiente a cuya se certifica que el contador que suscribe el presente formato es empleado de la misma.

Firma: 
 Nombre: JAIRO SALGADO CELIS
 Identificación: 79.548.558 de Bogotá D.C.
 Cargo: Representante Legal (Acreditado)

Firma: 
 Nombre: AÍDA BARRERA GARIBELLO
 Registro No.: 1407261
 Cargo: Contador (Acreditado) TEC-CUATRO S.A.

Firma: 
 Nombre: ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
 Identificación: 43.838.377 de Bogotá
 Cargo: Representante Legal del Inversor COMSORCIO SECTOR 3

Instrucciones:

- (1) El nombre del MAP corresponde al Miembro del Inversor que acredita la experiencia de este Formato. Únicamente.
- (2) El Formato 2 deberá ser suscrito por el representante legal del interesado, por el representante legal del Miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador, representante o quien corresponda en la jurisdicción aplicable (según corresponda). En el evento en que los suscritos o los representantes legales del interesado o del Miembro de la Estructura Plural no pudieran suscribir el Formato 2, este deberá estar suscrito, en ejemplo del auditor o representante fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente y a falta de éste únicamente por el representante legal y el contador, pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o una comunicación del auditor fiscal o auditor o de un abogado acreditado para quever en la jurisdicción de origen del interesado o del Miembro de la Estructura Plural en la que se solicita la inscripción de suscrito. El Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.
- (3) En caso de Estructura Plural, el Formato deberá estar suscrito por cada uno de los representantes legales de (los) miembro(s) que acreditan el Capital de Trabajo.

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

140229-1

ADRIAN
IBARRA GAMBELLO
C.C. 79687319

RESOLUCION INSCRIPCION 13 FECHA 12/02/2009
UNIVERSIDAD LEON DE BUENAVENTURA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO GONZALEZ RODRIGUEZ 150604



FIRMA DEL TITULAR 63726

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



Certificado Digital N° 618430



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

1460891_PN:618430

CERTIFICADO A
INTERESADO

que el Contador Público
de nombre
en nombre de la Junta
NO REGISTRA ANTECEDENTES
DISCIPLINARIOS
dado en BOGOTÁ a 1
contados a partir
Es válido para posesión

ADRIAN IBARRA GARIBELLO
Trabajo Profesional 1340237
Contadores y Ejecutivos

Identificado con el número 79607969

si tiene vigente su inscripción

DISCIPLINARIOS

del mes de mayo de 2011 con vigencia de tres (3) meses
de su inscripción,
en cargos que NO exijan para su desempeño (AUSENTE DE FUNCIONES)

Para confirmar la validez
<http://www.jccconta.gov.co>

Para confirmar la validez
de este certificado consulte la siguiente página:
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

DIRECTOR GENERAL

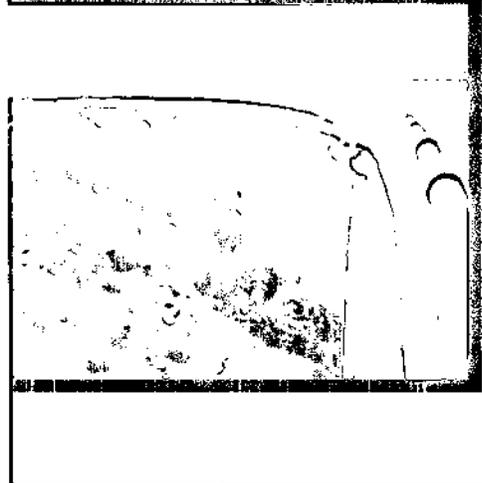
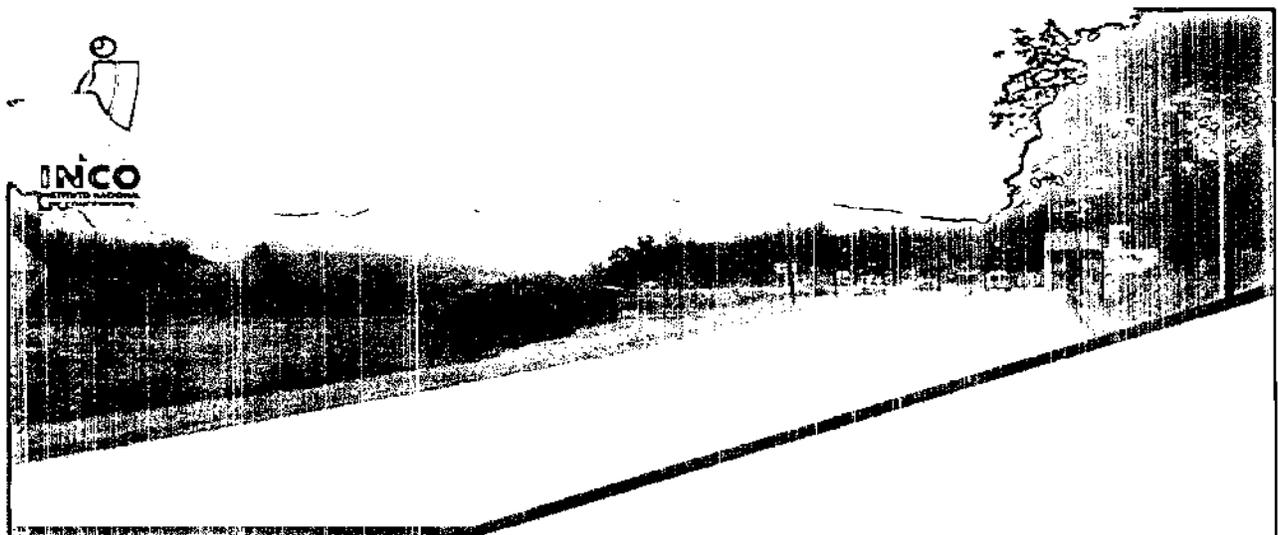


ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE

ACUERDO A LA :
LEY 527 DE 1999
(agosto 18) Art. 28

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000
DECRETO 1747 DEL 2000
LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES
Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede
consultar en la siguiente página digitando el número del certificado: 618430
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>



CONSORCIO SECTOR 3



**CONCURSO DE MERITOS
Nº SEA-CM-PRE-003-2010**

**“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010,
EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3: SAN
ROQUE – YÉ DE CIÉNAGA Y CARMEN DE BOLÍVAR – VALLEDUPAR”**

**6 - FORMATO 3A. EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
O EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE DISEÑO DE
INFRAESTRUCTURA VIAL**

CONSORCIO SECTOR 3



SECTOR 3 FORMATO 3A Experiencia en Diseño de Infraestructura Vial o Experiencia en Supervisión o Interventoría de Diseño de Infraestructura Vial

Nombre del Interesado: CONSORCIO SECTOR 3
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. - JORGE PIDDO Y COMPANIA LIMITADA - TEC-CUATRO S.A. - TAK LITDA
 Nombre del(los) MAP(S): IEC-CUATRO S.A.
 Indicar si los contratos que se acreditan son en Diseño y en Supervisión o Interventoría de Diseño: DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Contrato No.	Origen y Alcance del Contrato	Fecha de suscripción del contrato (3)	Fecha de inicio del contrato (3)	Fecha de Terminación del contrato (4)	Fecha de liquidación del contrato (6)	Valor del contrato (6)	% de participación del MAP en la ejecución del contrato (7)	% de participación del MAP en la ejecución del contrato (7)	Entidad Contratante					
									Nombre	Persona Contactada	Email	Dirección	Teléfono	País
1	POB5103 SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN Y CONTROL DE LA OBRA DE PLATAFORMA EN LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ZARAGOZA - BARCELONA - FRONTERA FRANCESA. TRAMO: PONTIERA FRANCESA. TRAMO: SAINT BOI L'HOSPITAL. (ETAPA DE DISEÑO)	27/01/2004	27/01/2004	27/01/2005	17/07/2009	16.620,75	50	50	ADIF - Administración de Infraestructura Ferroviaria	D. MAURICIO BRAVO DOMÍNGUEZ	contrato@adif.es	Barrada de la Sagrada, 2, bajos. Barcelona 08027	932 183 800 932 100 715	España
2	POD21100 SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y CONTROL DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA EN LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ZARAGOZA - BARCELONA - FRONTERA FRANCESA. TRAMO: CAYON VALLES - CASTELLIBRAL Y CASTELLIBRAL - EL PABLO. PLATAFORMA (ETAPA DE DISEÑO)	10/05/2001	10/05/2001	10/06/2002	25/06/2007	2.880,09	50	50	ADIF - Administración de Infraestructura Ferroviaria	D. MAURICIO BRAVO DOMÍNGUEZ	contrato@adif.es	Barrada de la Sagrada, 2, bajos. Barcelona 08027	932 183 800 932 100 715	España
3	REB123404/ POGRAMEN REDES PROYECTO DE LA SEGUNDA CIRCUNVALACION DE ARGEL, ENTRE ZERUDA Y BOUDOUAJOU Y LA VIA DE SERVICIO DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ROUBIRA VARIANTE DE ROUBIRA	20/12/2008	20/12/2007	20/06/2008	20/01/2010	12.226,15	100	100	Group ETREB-HAODDAD	-	contact@etreb.com	Zone d'activité D'El-Bahs-Alga	002134021793303 002134021793303	Argelia

Firma del Representante Legal del Interesado
 Nombre: **ERIKALIANA AGOSTA ALZATE**
 Identificación: **G.C. No. 43.839.377 de Bogotá**

Instrucciones:

- (1) El nombre del(los) MAP(S) corresponde a el(los) miembros del interesado que acreditan la experiencia de este Formato únicamente.
- (2) Corresponde a la fecha de suscripción del contrato entre la entidad Contratante y el contratado, la cual debe estar comprendida dentro del plazo señalado en el Documento de Convocatoria.
- (3) Corresponde a la fecha de suscripción del contrato, que puede corresponder o no a la fecha de suscripción del contrato mismo.
- (4) Corresponde a la fecha de liquidación del contrato.
- (5) Corresponde al valor del contrato de Diseño de Infraestructura Vial o de Supervisión o Interventoría de Diseño de Infraestructura Vial según la modalidad que acredite, convertido a SMMLV de acuerdo con el numeral 3.2.2 del Documento de Convocatoria, considerando la siguiente: Para el caso de contratos de objeto múltiple, corresponde al valor del contrato o al de la etapa, según corresponda, conforme a la señalada en el Documento de Convocatoria. Para el caso de contratos de objeto único, corresponde al valor del contrato o al de la etapa, según corresponda, conforme a la señalada en el Documento de Convocatoria. Para el caso de contratos de objeto único, corresponde al valor del contrato o al de la etapa, según corresponda, conforme a la señalada en el Documento de Convocatoria. Para el caso de contratos de objeto único, corresponde al valor del contrato o al de la etapa, según corresponda, conforme a la señalada en el Documento de Convocatoria.
- (6) Para acreditar experiencia bajo formato asociación debe tenerse una participación mínima del 20% en la referida forma de asociación al momento de la suscripción del contrato y al momento de la terminación del contrato, conforme a la señalada en el numeral 3.1.1 (6), caso en el cual se valdrá el 100% de la participación real de participación en la forma de asociación y se valdrá la experiencia (por el 100%).
- (7) Indicar cuando dicho porcentaje sea igual o superior al 20% ya mencionado.

COLOMBIA – BOGOTÁ D.C. Calle 31 No. 13ª – 51 – Oficina 206 PBX. (571) 483-8109
 E-Mail: consorciosector3@gmail.com

CONSORCIO SECTOR 3



SECTOR 3 FORMATO 3A - COMPLEMENTO

· Conversión de Valores de contratos aportados como Experiencia en Diseño de Infraestructura Vial o Experiencia en Supervisión o Interventoría de Diseño de Infraestructura Vial, ejecutados en el exterior o en moneda extranjera

Nombre del Interesado: CONSORCIO SECTOR 3

Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. - JORGE PIDDO Y COMPAÑIA LIMITADA - TEC-QUATRO S.A. - TRAKLIDA

Nombre del(los) MAP(S)(1): TEC-QUATRO S.A.

Indicar si los contratos que se acreditan son en Diseño 2 en Supervisión o Interventoría de Diseño: DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Contrato No.	Objeto del Contrato	Fecha de suscripción	Fecha de Terminación	% participación en la forma de asociación	Valor Original Cto	Tasa Inicial	Valor Contrato Dolares	Tasa Inicio en pesos	Valor Cto en Pesos	SMMLY Año de Inicio	Valor Total del Contrato en SMMLY
1	PC01503 SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION Y CONTROL DE LA OBRA DE PLATAFORMA EN LE LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID ZARAGOZA - BARCELONA - FRONTERA FRANCESA TRAMO SANF SOI - L'HOSPITALET. (ETAPA DE DISEÑO)	27/01/2004	27/01/2005	50%	€ 1.718.073	1,252	USD 2.150.512	\$ 2.766.89	\$ 5.960.228.685	\$ 358.000	16.620,75
2	PC02100 SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO Y CONTROL DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA EN LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID ZARAGOZA - BARCELONA - FRONTERA FRANCESA TRAMO CAJON VALLES CASTELLERSBAL Y CASTELLERSBAL - EL PASOUL PLATAFORMA (ETAPA DE DISEÑO)	10/05/2001	10/05/2002	50%	€ 408.174	0,885	USD 362.119	\$ 2.359.98	\$ 854.583.219	\$ 286.000	2.988,09
3	REP/140401P ARGEL ENTRE ZERIDA Y BOUDOUAGU Y LA VIA DE DESARROLLO SERVICIO DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ROUBA VARIANTE DE ROUBA	20/12/2006	20/06/2008	100%	159.318.672 Dolares Argentinos	71,839	USD 2.217.718	\$ 2.249,28	\$ 4.988.269.638	\$ 406.000	12.226,15

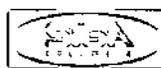
Firma del Representante legal del Interesado
Nombre ERIKA JULIANA ACOSTA ALZATE
Identificación C.C. No. 43.839.377 de Itagüí

COLOMBIA - BOGOTA D.C., Calle 31 No. 13ª - 51 - Oficina 206 PBX. (571) 483-8109

E-Mail: consorciosector3@gmail.com



CONSORCIO SECTOR 3



CONCURSO DE MERITOS
Nº SEA-CM-PRE-003-2010

"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 007 DEL 04 DE AGOSTO DE 2010, EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL Y QUE CORRESPONDE AL SECTOR 3: SAN ROQUE - VÉ DE CIÉNAGA Y CARMEN DE BOLÍVAR - VALLEDUPAR"

7 - FORMATO 3B. EXPERIENCIA EN SUPERVISION O INTERVENTORIA DE CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL

CONSORCIO SECTOR 3



SECTOR 3 FORMATO 3B Experiencia en Supervisión o Interventoría de Contratos de Construcción de Infraestructura Vial

Nombre del interesado: CONSORCIO SECTOR 3
 Nombre de los Miembros que conforman el interesado: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. - JORGE PIDDO Y COMPAÑIA LIMITADA - TEC-CUATRO S.A. - T&K LTDA
 Nombre del(los) MAP(S)(1): IEC-CUATRO S.A

Contrato No.	Objeto del contrato	Fecha de suscripción del contrato (2)	Fecha de inicio del contrato (3)	Fecha de terminación del contrato (4)	Fecha de liquidación del contrato (5)	Valor total cancelado contrato (6)	Valor cancelado promedio por año (7)	% de participación del año en la ejecución de la suscripción del contrato (8)	% de participación del año en la ejecución de la terminación del contrato (9)	Valor de la participación en el Contrato y Acreditación (5)	Nombre	Persona Contacto	Email	Dirección	Teléfono	País
1	SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN Y CONTROL DE LA OBRA DE PLATAFORMA EN LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ZARAGOZA - BARCELONA - PROMESA - FRANCESA - BILBAO - SAN SEBASTIÁN - LONDALETTI - (FRANCIA - INTERVENTORIA)	27/01/2004	30/05/2005	30/05/2008	17/07/2009	30.380,06	7.296,41	50	50	7.296,41	ADIF - Adm. de Infraestructura Ferroviaria	D MAURICIO BRAVO DOMINGUEZ	mauricio.bravo@adif.es	Edificio de la Siguera, 2, Bajos Brucinos 04027	932 163 900 932 160 715	España
2	SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y CONTROL DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA EN LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - ZARAGOZA - BARCELONA - PROMESA - FRANCESA Y TRAZADO CANYON VALLES - CASTELLÓN Y CASTELLÓN - EL PAPIOL - PLATAFORMA (ETAPA DE INTERVENTORIA)	10/05/2001	10/06/2002	10/06/2007	25/06/2007	22.600,68	4.446,04	50	50	4.446,04	ADIF - Administración de Infraestructura Ferroviaria	D MAURICIO BRAVO DOMINGUEZ	mauricio.bravo@adif.es	Edificio de la Siguera, 2, Bajos Brucinos 04027	932 163 900 932 160 715	España
3	ACTIVAS DE LEVANTE A FRANCIA POR ACCIÓN CASADO DE PLAZA DE FRANCIA (INTERVENTORIA) PARAVANTE DE RIENTES HIEBICA (NORTE) - NIENO. PROVINCIA DE HIEBICA	30/12/1998	31/12/1998	31/12/2000	19/02/2001	7.361,83	3.680,91	100	100	3.680,91	Ministerio de Fomento	D ANTONIO GARCIA CANADA	logpedro@canada.es	C/ Capitán Párriz 1-3 y 5, 5ª planta	876 22 21 83 876 30 13 23	España
4	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS (INTERVENTORIA) PARAVANTE DE RIENTES SANTOPIERRE. PK 209 AL PK 212,6. PROVINCIA DE ZARAGOZA	24/11/2005	26/11/2005	30/09/2006	15/09/2009	8.406,93	2.292,61	100	100	2.292,61	Ministerio de Fomento	D IGNACIO BRAVO	logpedro@canada.es	C/ Capitán Párriz 1-3 y 5, 5ª planta	978 22 21 83 978 30 13 23	España

Firma del Representante Legal del Interesado
 Nombre: **ERIKÁ LILIANA ACOSTA ALZATE**
 Identificación C.C. No. **43.839.377 de ITSMU**

Instrucciones:

- (1) El nombre del(los) MAP(S) corresponde a el(los) miembros del interesado que acreditan la experiencia de este formato unosemtrá.
- (2) Corresponde a la fecha de suscripción del contrato entre la entidad contratante y el contratador, la cual debe estar consignada en el Documento de Concesión.
- (3) Corresponde a la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato, que pueda ser correspondiente o no a la fecha de suscripción del contrato mismo.
- (4) Corresponde a la fecha de liquidación del contrato, en caso de que el contrato hubiera sido liquidado conforme a lo que se aplica.
- (5) Corresponde al valor total cancelado durante la ejecución o intervención de Construcción de Infraestructura Vial, considerando el valor cancelado durante la ejecución del contrato, para contratos de objeto múltiple, correspondiente al valor del contrato o a la etapa, según corresponda.
- (6) Incluye los montos cancelados de las Reformas (s) al Contrato Principal (del caso de ser aplicables) al valor del contrato o a la etapa, según corresponda.
- (7) El Valor del contrato cancelado promedio por año corresponde al promedio del valor total cancelado del contrato de la columna anterior entre el número de meses transcurridos entre las fechas de inicio y la de terminación del contrato multiplicado por 12.
- (8) Para acreditar experiencia deberá haber forma de asociación para participación mínima del 20% en la entidad forma de asociación de la suscripción del contrato y el momento de la terminación del contrato, conforme a lo establecido en el momento de suscripción del contrato y el momento de la liquidación del contrato. Para los efectos de este formato diferenciar, se deberá indicar en esta celda el porcentaje de participación en la asociación (por el 100%).
- (9) Para acreditar experiencia deberá haber forma de asociación para participación mínima del 20% en la entidad forma de asociación de la suscripción del contrato y el momento de la liquidación del contrato, conforme a lo establecido en el momento de suscripción del contrato y el momento de la liquidación del contrato. Para los efectos de este formato diferenciar, se deberá indicar en esta celda el porcentaje de participación en la asociación (por el 100%).

COLOMBIA - BOGOTÁ D.C., Calle 31 No. 13^e - 51 - Oficina 206 PBX. (571) 483-8109
 E-Mail: consorciosector3@gmail.com

